

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS.   GP.   MV.   C.   ESP.   TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

## CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EE.MM.

LIMPIADORA	L	E	01				RUIZ GUTIERREZ, ANTONIA	74584408000
LIMPIADORA	L	E	01				MORENO FERNANDEZ, JULIA	27208297000
LIMPIADORA	L	E	01				FERNANDEZ RODRIGUE, MARIA DEL MAR	27143860000
LIMPIADORA	L	E	01				CARREÑO LOPEZ, MARIA DOLORES	27177879000
LIMPIADORA	L	E	01				ALCARAZ CAMACHO, MARIA	27181509000
LIMPIADORA	L	E	01				ANGOSTO MARTINEZ, ANA MARIA	27242318000
LIMPIADORA	L	E	01				PLAZA CAPEL, DOLORES	27127202000
LIMPIADORA	L	E	01				RUBIO MARTINEZ, ISABEL	38639013000
LIMPIADORA	L	E	01				FELICES PAREJA, CARMEN	27198967000
ORDEMANZA	F	E	11				MEDINA BARCELO, ANTONIO	27210058000
ORDEMANZA	F	E	11				IBANEZ CAMACHO, JUAN	27193293000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS. GP.	NV.	C. ESP.	TITULACION	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ						
CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. PUERTO REAL						
TITULADO SUPERIOR	F	A	20		ALFAMA RAMOS, ANGEL	31075086000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01		GONZALEZ CASTRO, DIEGO	31281446000
COCINERO	L	D	02		ESPINOSA PANTOJA, RAFAEL	31088052000
COCINERO	L	D	02		SANCHEZ DURAN, JUAN	31214676000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01		DELGADO FERNANDEZ, JUAN	31110256000
AYUDANTE COCINA	L	E	02		MACIAS ARAGON, JUAN	31084026000
PEON	L	E	01		AGUILAR GARCIA, LUIS	31281578000
LIMPIADORA	L	E	01		PEREA ENDRINA CARMEN	31283069000
LIMPIADORA	L	E	01		BERNAL ANDRADES, ANTONIA	05833496000
LIMPIADORA	L	E	01		CATALAN ACUA, FRANCISCA	31281705000
LIMPIADORA	L	E	01		IGLESIAS LOPEZ, JOSEFA	31298576000
LIMPIADORA	L	E	01		PEREZ PRIETO, MARIA	31281250000
LIMPIADORA	L	E	01		RAMIREZ PANTOJA, ANTONIA	75781986000
LIMPIADORA	L	E	01		SANCHEZ MACIAS, FELISA	31281165000
LIMPIADORA	L	E	01		MANGANO OJEDA, CARMEN	22824507000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

M.R.P.

APELLIDOS Y NOMBRE

TITULACION

C. ESP.

ANS. GP.

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO

## DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

## CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EE.MM. SAN ROQUE CADIZ

ADMINISTRATIVO	F	C	14	MUÑOZ BELTRAN , MARIO	31959389000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	MORILLO GARCIA, PEDRO	31970955000
COCINERO	L	D	02	YACA VAZQUEZ, JOSE	31987384000
ORDENANZA	F	E	11	ROMERO SERRANO, JUAN JOSE	31981917000
LIMPIADORA	L	E	01	CASAS BALAU, ENCARNACION	75946046000
LIMPIADORA	L	E	01	FERNANDEZ ZAMORA, ANTONIA	32004165000

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. SAN SEVERIANO CADIZ

TITULADO SUPERIOR	F	A	20	RODRIGUEZ LOPEZ, FRANCISCO	31074736000
ADMINISTRATIVO	F	C	14	IGLESIAS FERNANDEZ, JOSEFA	31052400000
ADMINISTRATIVO	F	C	14	PACHECO ROBLES, MARIA ESPERANZA	31163251000
OFICIAL PRIMERO OFICIOS	L	C	01	FUENTES COBO, MANUEL	31054857000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	SABORIDO LEON, RAFAELA	31202973000
TELEFONISTA	F	E	11	GALLO PEREZ, MARGARITA	31161139000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS. GP. NV.      C. ESP.      TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. SAN SEVERIANO CADIZ

ORDENANZA	F	E	11		DOMINGUEZ QUINTERO, MANUEL GONZALO	75846717000
ORDENANZA	F	E	11		IGLESIAS DOMINGUEZ, ANTONIO	31167006000
ORDENANZA	F	E	11		LAMELA CATALAN, JOSE LUIS	31104020000
ORDENANZA	F	E	11		LAMELA CATALAN, MIGUEL	31154490000
ORDENANZA	F	E	11		UREBA OSTENERO, ANTONIO	31147562000
LIMPIADORA	L	E	01		ADORNA LOPEZ, CONCEPCION	31172011000
LIMPIADORA	L	E	01		DOMINGUEZ CHACON, ROSARIO	31281760000
LIMPIADORA	L	E	01		GARDON SANCHEZ, ROSARIO	31056562000
LIMPIADORA	L	E	01		LAMELA CATALAN, REGLA	31179365000
LIMPIADORA	L	E	01		MIRALLES LOPEZ, REGLA	31156891000
LIMPIADORA	L	E	01		VALENCIA MORENO, DIEGO	31174467000

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DEL CARMEN PUERTO REAL

TITULADO GRADO MEDIO	L	B	01		PORTILLO SCHARFHAUSEN, GUILLERMO	00004793000
ADMINISTRATIVO	F	C	14		JIMENEZ GOMEZ, JOSE	31288777000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. MV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DEL CARMEN PUERTO REAL

ADMINISTRATIVO	F	C	14		ORTIZ GUZMAN, NICOLAS	31100749000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01		GONZALEZ CASTRO, JUAN	31080618000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01		CASTAÑO MORALES, JUAN	31081316000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01		PEREZ ACUA, MANUEL	31172788000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01		PEREZ PEREZ, MANUEL	75780421000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01		LUNA ARTIGA, JOSE MANUEL	31315352000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01		PECI CHANIVET, FERNANDO	31325967000
ORDENANZA	F	E	11		CABELLO SANCHEZ, ANTONIO	31058233000
PEON	L	E	01		ARAGON TOVAR, ANTONIO	31283030000
PEON	L	E	01		GUERRA ANDRADES, FRANCISCO	31293415000
PEON	L	E	01		PAEZ FABERO, FRANCISCO	31372575000



## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA LA LINEA

ORDENANZA	F	E	11		DIAZ GARCIA, BARTOLOME	42430488000
ORDENANZA	F	E	11		UTRERA GARCIA, LUIS	31092673000
JARDINERO	L	E	02		GARCIA GRANADOS, ADRIANO	32000315000
TELEFONISTA	L	E	02		MARQUINA GARCIA, MARIA CARMEN	31971544000
PEON	L	E	01		BALLESTEROS RODRIGUEZ, JOSE LUIS	31992353000
LIMPIADORA	L	E	01		CAMPOS TORRES BEATRIZ	31956564000
LIMPIADORA	L	E	01		LOPEZ GUZMAN, CARMEN	31994089000
LIMPIADORA	L	E	01		RODRIGO MUÑOZ, DOLORES	31955193000
LIMPIADORA	L	E	01		GONZALEZ OLIVA, MARIA	31992666000
LIMPIADORA	L	E	01		MUÑOZ MUÑOZ, ANTONIA	31979631000
TITULADO SUPERIOR	L	A	01		RAMOS CANTERO, VICTORIO	
ORDENANZA	F	E	11		LOBATO OTERO, MANUEL	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    MV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE TRABAJO I.F.P. SAN CARLOS CORDOBA

TITULADO SUPERIOR	F	A	20			ZEIA ROMASANTA, RAFAEL	29823732000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01			GOMEZ JIMENEZ, RAFAEL	29805514000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01			TOSCANO MOLINA, FRANCISCO	29807438000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12			MOHEDANO MORENO, MANUEL ESTEBAN	30108709000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			ESCORBEDO RODRIGUEZ, JOSE	30779252000
ORDENANZA	F	E	11			ALONSO CALVO, MANUEL	29951417000
ORDENANZA	F	E	11			LOPEZ REYES, MANUEL	30766872000
ORDENANZA	F	E	11			LUQUE ESPEJO, ANTONIO	30732780000
ORDENANZA	F	E	11			PEREZ MUÑOZ, JUAN	30163486000
JARDINERO	L	E	02			HIDALGO LAGUNA, SEBASTIAN	30721588000
LIMPIADORA	L	E	01			APERADOR ROMERO, PETRONILA	30023557000
LIMPIADORA	L	E	01			MARIN HENAO, PURIFICACION	30029702000
LIMPIADORA	L	E	01			GUILLEN MARTINEZ, ANA	30934536000
LIMPIADORA	L	E	01			FERNANDEZ COLLADO, ANA	75593520000
TITULADO SUPERIOR	F	A	20			LOPEZ CARMONA, FRANCISCO	30136183000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA  
 CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. FELIPE SOLIS CABRA - CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	MARTINEZ BOTELLA, CARLOS	0029378000
ORDENANZA	F	E	11	MORAL LOPEZ, JUAN	30755038000
ORDENANZA	F	E	11	MONTES GUZMAN, NICOLAS	30714908000
LIMPIADORA	L	E	01	LUNA CAMACHO, JULIA	30754424000
LIMPIADORA	L	E	01	GONZALEZ GARCIA, CARMEN	75618121000
LIMPIADORA	L	E	01	CASTRO CASTRO, AMELIA	75679182000
TITULADO SUPERIOR	F	A	20	CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOL. EE.MM. CABRA CORDOBA ARANA VERGUILLOS, SALVADOR	30756419000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	GUZMAN ARROYO, SALVADOR	30716844000
COCINERO	L	D	02	COBO PUERTOS, RAFAEL	75590243000
COCINERO	L	D	02	NAVAS ESPINAR, ANTONIO	30717799000
ORDENANZA	F	E	11	CUETO BONILLA, FRANCISCO	30715686000
AYUDANTE COCINA	L	E	02	CASTRO ORTIZ, FRANCISCO	30755858000
AYUDANTE COCINA	L	E	02	ROPERO LUQUE, ANTONIO	30485422000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02	AGUILAR MORAL, MARIA SIERRA	30715006000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02	CASTRO MORENO, MANUELA	75633967000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02	FDEZ. REYES, DOLORES	30716917000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. HURTADO DE MENDOZA - GRANADA

TITULADO SUPERIOR	F	A	20	DIAZ FERNANDEZ, MARIA DIOLINDA	10279914000
ADMINISTRATIVO	F	C	14	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	74553751000
JEFE COCINA	L	C	02	IBANEZ JIMENEZ, JOSE	23673516000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	LOPEZ SERRANO, MANUEL	23558517000
CONDUCTOR	F	E	11	REBOLLO BAÑOS, JOSE	23494657000
ORDENANZA	F	E	11	QUESADA RUIZ, MANUEL	24036596000
ORDENANZA	F	E	11	SALMERON RODRIGUEZ, JOSE	23999687000
JARDINERO	L	E	02	BLANCO GARCIA, JOSE	23440877000
LIMPIADORA	L	E	01	SANPEDRO MARTIN, MARIA FRANCISCA	23340427000
LIMPIADORA	L	E	01	ROSALES GUIINDO, RAFAELA	23677103000
LIMPIADORA	L	E	01	MORILLAS MACHADO, JOSEFA	23372030000
LIMPIADORA	L	E	01	MARTIN NIEVAS, DOLORES	23678683000
LIMPIADORA	L	E	01	GONZALEZ HITOS, ENCARNACION	24071343000
LIMPIADORA	L	E	01	EXPOSITO RUIZ, MARTA	23341496000
LIMPIADORA	L	E	01	AGUILERA BERENGUER, ASUNCION	24290555000
LIMPIADORA	L	E	01	BERNUEZ PAREJA, AURORA	23410579000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LAS NIEVES - GRANADA

TITULADO SUPERIOR	F	A	20		GUISSADO ARANDA, RAFAEL	23337481000
TITULADO SUPERIOR	F	A	20		CANTERO PEREZ, JOSE	23339863000
ADMINISTRATIVO	F	C	14		VILLANUEVA RAMOS, JOSE	23340613000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01		RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN	23338317000
ORDENANZA	F	E	11		SALAS RODRIGUEZ, JUAN	31166323000
ORDENANZA	F	E	11		MORENO APARTICIO, JOSE	23356882000
ORDENANZA	F	E	11		MARTIN ROMERO, LUIS	23453143000
ORDENANZA	F	E	11		ARAGON RAMOS, JOSE	23350259000
LIMPIADORA	L	E	01		SANCHEZ LIMDE, MARIA MILAGROSA	24289291000
LIMPIADORA	L	E	01		RUEDA RUIZ, ENCARNACION	24113496000
LIMPIADORA	L	E	01		MEDINA MORENO, ENCARNACION	24147393000
LIMPIADORA	L	E	01		MARTINEZ GARCIA, MARIA	23337342000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    NV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

## CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESC. DE EE.MM. GRANADA

JEFE DE COCINA	L	C	02			GARCIA DOMINGUEZ, GREGORIO	39642016000
GOBERNANTA	L	C	01			MUÑOZ CHICA, MARINA	23567817000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01			FERROL ALCALDE, MANUEL	23343697000
COCHINERO	L	D	02			GONZALEZ GARCIA, ANTONIO	23575541000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			FERNANDEZ AMADOR, NIEVES	23410251000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			FERNANDEZ AMADOR, TRINIDAD	23372124000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			GARCIA LOPEZ, JULIA ELVIRA	74577913000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			GARRIDO GONZALEZ, LAURA	23348126000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			LOPEZ BARRANCO, CARMEN	23667362000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			MANZANO FERNANDEZ, TRINIDAD	24065952000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			OLMEDO RUBIO, ENCARNACION	23667634000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			PEREZ GARCIA, ENCARNACION	24115078000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			PEREZ GARCIA, FRANCISCA	24122979000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			RUIZ BELTRAN, MARIA TERESA	74583820000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01			YENA BAENA, MATILDE	23543550000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESC. DE EE.MM. GRANADA

LIMPIADORA	L	E	01		CASTILLO SOLANA, MARIA JOSEFA	23556789000
LIMPIADORA	L	E	01		GARCIA MORALES, MARIA CARMEN	24107810000
LIMPIADORA	L	E	01		CABALLERO SANCHEZ, INMACULADA	24062843000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01		TOMAS ESCUREDO, ANTONIA	74575247000
ORDEMANZA	F	E	11		DIAZ CARA, RAFAEL	23470395000
ORDEMANZA	F	E	11		ABRIL RUIZ, JOSE	23410851000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS. GP.    NV.    C. ESP.    TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      M.R.P.

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA

ADMINISTRATIVO	F	C	14		LOSADA SOLIS, MIGUEL ANGEL	27581839000
COCINERO	L	D	02		ROMERO RODRIGUEZ, CRISTOBAL	75494445000
AYUDANTE COCINA	L	E	02		LORCA BANDON, FRANCISCO	29396020000
AYUDANTE COCINA	L	E	02		DOMINGUEZ RAMIREZ, JOSE	29322807000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02		RAMIREZ ESPINOSA, ANGELICA	29239772000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02		TOCINO FISCAL, ISABEL	75494798000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02		FERNANDEZ OSORNO, JOSEFA	75491193000
LIMPIADORA	L	E	01		OBARD INFANTE, JOSEFA	75494330000
LIMPIADORA	L	E	01		BOZA MAESTRE, CARMEN	75493381000

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA

ADMINISTRATIVO	F	C	14		CARRERO MORA, JOSE	29321773000
ORDENANZA	F	E	11		BANDOS RAMOS, RAMON	29320965000
ORDENANZA	F	E	11		RUIZA CARRERO, ISIDORO	29384939000
LIMPIADORA	L	E	01		HERRERA CORRALEJO, CATALINA	29697911000
LIMPIADORA	L	E	01		RIVERA CONEJO, JOSEFA	75513879000
LIMPIADORA	L	E	01		DAZ GARCIA, MANUELA	29324392000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP.    NV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. SAN FELIPE MERI    MARTOS - JAEN

ADMINISTRATIVO	F	C	14		ASENSIO ARIZA, EDUARDO	45039305000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12		MARTOS CAMACHO, FRANCISCO	25832254000
ORDENANZA	F	E	11		GARRIDO CARRILLO, ANTONIO	25841058000
ORDENANZA	F	E	11		RUIZ HUESA, EMILIO	74997173000
LIMPIADORA	L	E	01		CORTES HORTAS, ANTONIA	30918028000

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VERACRUZ VILLACARRILLO - JAEN

ADMINISTRATIVO	F	C	14		CLAVERIAS MARIN, CRISTOBAL	26696905000
ADMINISTRATIVO	F	C	14		GILBERT PARRAL, JULIAN	75072352000
ORDENANZA	F	E	11		CORONADO MEDINA, SEBASTIAN	75087388000
LIMPIADORA	L	E	01		LOPEZ CLAVERIAS, ELYIRA	75078233000

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LA CABEZA MARMOLEJO - JAEN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12		PERALES RELANO, FATIMA	25912842000
ORDENANZA	F	E	11		RIVILLAS LEÑA, JERONIMO	26136373000
ORDENANZA	F	E	11		GONZALEZ VELASCO, JOSE MARIA	74997535000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    A.D.    G.P.    N.V.    C.    E.S.P.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. VIRGEN DE LA PAZ BEAS DE SEGURA - JAEN.

TITULADO SUPERIOR	F	A	20				RODRIGUEZ OJEDA, ADOLFO	00631323000
ORDENANZA	F	E	11				GOMEZ FERNANDEZ, EUSEGIO	26698038000
LIMPIADORA	L	E	01				TORRES TORCUATO, CATALINA	26155389000
LIMPIADORA	L	E	01				HOYO BENEAS, MARIA DOLORES	75055826000

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. MARMOLEJO - JAEN

TITULADO SUPERIOR	F	A	20				PATERNA FERNANDEZ, VICENTE	26695305000
ADMINISTRATIVO	F	C	14				AGUIRRE MORENO, SANTIAGO	25760977000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01				LARA YACAS, FRANCISCO	25763105000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01				MARTINEZ ALCAZAR, JUAN DE DIOS	25825531000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12				CALAHORRO JIMENEZ, MANUEL	25743882000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12				YADILLOS POVES, MANUEL JOSE	25845118000
ORDENANZA	F	E	11				ARANDA HERNANDEZ, JOSE	25748611000
ORDENANZA	F	E	11				DURO GONZALEZ, RAHON	25748370000
PERSONAL SERV. DOMESTICO	L	E	02				COLMEIRO CALAHORRO, NICOLAS	25825892000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO      ADS. GP. MV. C. ESP.      TITULACION      APELLIDOS Y NOMBRE      N.R.P.

## DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

## CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR EE.MM. MARMOLEJO - JAEN

ENCARGADO	L	C	02	CASTILLA CASADO, TOMAS	74999978000
ENCARGADO	L	C	02	PEÑA SORIANO, FRANCISCO	74998201000
ENCARGADO	L	C	02	TOLEDANO LUQUE, AGUSTIN	25897794000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	PERALES LOZANO, ANDRES	18191300000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	PEREZ SORIANO, MANUEL	25912858000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	JURADO PASTOR, JUAN RAMON	30454420000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	GONZALEZ VELASCO, BARTOLOME	25901781000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	BARRAGAN MARTINEZ, JACINTO	74956387000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	LARA EXPOSITO, JOSE	74955885000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	SANTOS RODRIGUEZ, JOSE	74997538000
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	JURADO LARA, JUAN JOSE	25944066000
ORDENANZA	F	E	11	SORIANO CABRERA, FRANCISCO	75039572000
AYUDANTE COCINA	L	E	02	BARRAGAN PEÑA, ANA	25905313000
LIMPIADORA	L	E	01	MARTINEZ TUNHALBU, JUANA	25930003000
PEON	L	E	01	LARA EXPOSITO, JUAN	25934546000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS.   GP.   MV.   C.   ESP.   TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. LA ROSALEDA MALAGA

ADMINISTRATIVO	F	C	14			GALLEGO GALLEGO, JAIME	24603279000
ADMINISTRATIVO	F	C	14			SANCHEZ GALLARDO, MIGUEL	24560161000
ADMINISTRATIVO	F	C	14			CASTELLANO FERNANDEZ, ELENA	24607607000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01			DIAZ JIMENEZ, JUAN	24570399000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01			PEREZ FERNANDEZ, ANTONIO	24765938000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01			MORA MONTERO, RAFAEL	24631593000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L	D	02			RANDO AGUILAR, JULIA	24759378000
CONDUCTOR	F	E	11			BAREA RICO, JUAN	24564971000
TELEFONISTA	F	E	11			FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA	24968520000
ORDENANZA	F	E	11			FERNANDEZ TRIGUERO, JOSE	24628098000
ORDENANZA	F	E	11			GARCIA DIAZ, JUAN A.	25027060000
LIMPIADORA	L	E	01			GARCIA VIGO, MARIA	24689270000
LIMPIADORA	L	E	01			LOPEZ MARTIN, CARMEN	24841605000
LIMPIADORA	L	E	01			PORRAS MOLINA, DOLORES CARMEN	24746437000
LIMPIADORA	L	E	01			QUIRIONES RUIZ, ANTONIA	24589495000
LIMPIADORA	L	E	01			RIOS FERNANDEZ, ROSARIO	24789942000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS.    GP.    NV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M. R. P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. LA ROSALEDA MALAGA

LIMPIADORA	L	E	01				ROCA GUTIERREZ, ANTONIA	24637543000
LIMPIADORA	L	E	01				RUEDA DEL RIO, MARIA DE LA CRUZ	25029993000

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA ESCOLAR DE EE.MM. MALAGA

ADMINISTRATIVO	F	C	14				PALMA MOLINA, CONCEPCION	24564228000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01				QUESADA VILLA, MANUEL	24689154000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01				SANCHEZ MONTES, FRANCISCO	24921166000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01				CUEVAS PEREZ, CRISTOBAL	24836454000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12				GIL ORTIZ, JOSE	31420798000
TELEFONISTA	F	E	11				ALCARAZ ARCADIO, MARIA ROSARIO	24581245000
ORDENANZA	F	E	11				BUENO ALVAREZ, JUAN	24564635000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02				COTILLA PORTILLO, VICTORIA	24656990000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02				FERNANDEZ MAYARRETE, CARMEN	24988711000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02				LEIVA LEIVA, JOSEFA	24666851000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02				MELLADO AGUILAR, MARIA CARMEN	24618446000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02				ROMERO RODRIGUEZ, VICTORIA	24567551000
PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02				SOUSA MOYA, CARMEN	25013152000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO ESCOLAR EE.MM. MALAGA

PERSONAL SERV. DOMESTICOS	L	E	02		VAZQUEZ DELGADO, MARIA VICTORIA	25004211000
PERSONAL SEFY. DOMESTICOS	L	E	02		VEREDA BARNETO, DAMIANA	25259074000
LIMPIADORA	L	E	01		FERNANDEZ VILLEGAS, ANTONIA	24737047000
LIMPIADORA	L	E	01		GARCIA MOLINA, MARIA	25017196000
LIMPIADORA	L	E	01		JIMENEZ MONTIEL, MARIA	24793377000
LIMPIADORA	L	E	01		JIMENEZ REBOLLAR, ANA	25032302000
LIMPIADORA	L	E	01		ORTIZ POSTIGO, CARMEN	24710790000
LIMPIADORA	L	E	01		PONCE BADIA, ANTONIA	24840399000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

## CENTRO DE TRABAJO: I.F.P. MELIDPOLIS SEVILLA

ADMINISTRATIVO	F	C	14		RIVERO DIAZ, RAFAELA	27929800000
ADMINISTRATIVO	F	C	14		NAVARRO PEREZ RIOJA, FRANCISCO	27910426000
OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01		VELAZQUEZ PEÑA, JUAN	27920373000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12		EGEA RODRIGUEZ, ISABEL	25508784000
ORDENANZA	F	E	11		GARCIA MUÑOZ, PEDRO	24003368000
ORDENANZA	F	E	11		ARIAS CERVERA, VIRGILIO	27757986000
AYUDANTE DE COCINA	L	E	02		COLLADO OLIVA, FRANCISCA	31158047000
JARDINERO	L	E	02		CARBALLO OVIEDO, MIGUEL	28234260000
VIGILANTE	L	E	01		CARDENAS ROMERO, RAFAEL	40937915000
LIMPIADORA	L	E	01		BADIA CRUZ, ROSARIO	27745509000
LIMPIADORA	L	E	01		GOMEZ MAHUGO, REMEDIOS	27978900000
LIMPIADORA	L	E	01		RUBIALES GOMEZ, MARIA JOSEFA	28410803000
ENCARGADO SERV. HOSTELERIA	L	D	01		ROMAN DE LOS SANTOS, LOURDES	28273701000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI ALMERIA

UN. PERS. Y GESTION EC.	F	CD	17	XX	(105)	HERMINIA MARTINEZ LOPEZ	27230861000
SECRETARIO/A DIRECTOR	F	CD	16	XX	(245)	ELISA MORAL JIMENEZ	27207005000
AYTE. TECNICO-MANTENIM.	F	C	16	X	(70)	PLACIDO MARTINEZ VILCHES	27005478000
AUXILIAR TECH-ENCARGADO	F	D	13	X	(52)	FELIPE MIGUEL CABEZAS	12598507000
ESPECIALISTA DE MANT.	F	DE	13			ANGELES CASTRO SOLIS	05804304000
ESPECIALISTA DE MANT.	F	DE	13			FRANCISCO UBEDA FORTES	27175121000
ESPECIALISTA DE MANT.	F	DE	13			RAFAEL SANTIAGO JIMENEZ	29805671000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12			RAMON J. RODRIGUEZ LAZO	27153255000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12			JOSEFA DEL AGUILA SEGURA	27183089000
ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	11	X	(52)	JOSEFA MARTIN MARTIN	26143869000
ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	11	X	(52)	VICENTE LOPEZ LOPEZ	45209343000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			JOSE LUQUE RUEDA	26981703000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			JOSE FERNANDEZ RUIZ	27143776000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			JOSE PAUL GRANCHA	27197089000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			RAFAEL ACACIO SALAS	27201040000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE TRABAJO: CEI ALMERIA

PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		FRANCISCO PEDROSA LOPEZ	27204040000
ORDENANZA	F	E	11		JOSE REINA NIETO	23631946000
ORDENANZA	F	E	11		ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	45034793000
ORDENANZA	F	E	11		JUAN LOPEZ IBARRA	26990928000

CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

DEPART. ADMON	F	AB	22	XXXX(487)	FRANCISCO CARMONA GALISTEO	29818547000
UM. GESTION ECONOMICA	F	CD	17	XX (105)	ARSENIO BECERRO PUERTO	29941700000
UM. SERVICIOS TECNICOS	F	CD	17	XXXX(334)	MANUEL SANTOS GONZALEZ	29839186000
UM. PERSONAL	F	CD	17		JOSE BLANCO CORDERO	12533949000
TITULADO SUPERIOR	F	A	20		RAMIRO GIROM GALLARDO	29948769000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

M.R.P.

APELLIDOS Y NOMBRE

ADS. GP. NV. C. ESP. TITULACION

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

AYTE. TECNICO MANT.	F	C	16	X	(70)	FELICIANO R. FONSECA PARIS	29806978000
AYTE. TECNICO SERV. DOM.	F	C	16	X	(70)	JUAN LUJAN SERVET	4945544000
AYTE. TECNICO TALLERES	F	C	16			MANUEL VILCHES MENDOZA	29922761000
ADMINISTRATIVO	F	C	14			EDUARDO ROBLES POLONIO	26084584000
AUXILIAR TECNICO-ENCARG.	F	D	13	X	(52)	MIGUEL HERRERA ORTIZ	30024563000
AUXILIAR TECNICO-ENCARG.	F	D	13	X	(52)	GABRIEL JURADO MARTINEZ	30175042000
AUXILIAR TECNICO ENCARG.	F	D	13	X	(52)	PEDRO MEDINA ROMERO	30177550000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13			ANTONIO SOLER BOTELLA	29809423000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13			PEDRO GONZALEZ MISA	29811261000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13			FRANCISCO CARMONA RODRIGUEZ	29822745000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13			FRANCISCO MUÑOZ JIMENEZ	29858038000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13			JUAN GARCIA AGUILAR	29877623000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13			JUAN LEON ALVAREZ	29893619000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13			JUAN GARCIA RICO	29912616000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. MV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13	MIGUEL RODRIGUEZ VILLALBA	29948597000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13	ANTONIO GARCIA ALGAR	29954069000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13	ANTONIO BORREGO CABRERA	29958618000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13	FRANCISCO REINA ROA	29975326000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13	ANTONIO CABALLERO GAMERO	29996093000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13	MIGUEL VENTURA MEDINA	30936610000
ESPECIALISTA DE MANTTO.	F	DE	13	ISIDRO RAMIREZ PAREJA	75588513000
AUXILIAR ADTVO.	F	D	12	JOSE GUERRERO TRIGUERO	29804308000
AUXILIAR ADTVO.	F	D	12	FRANCISCO MARIN ZAMORA	30009125000
AUXILIAR ADTVO.	F	D	12	MIGUEL JURADO BENITEZ	30935632000
ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	12	X (52)	29858754000
ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	12	X (52)	29945751000
ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	12	X (52)	30044329000
ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	12	X (52)	30044714000
ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	12	X (52)	29835602000
ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	12	X (52)	30041317000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

ENCARGADO SERV. DOM.	F	E	12	X	(52)	TORRALBO MARTINEZ JOSE	30106585000
ORDEMANZA	F	E	11			AGUSTIN MARTIN ROLDAN	30000094000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			FRANCISCA AGUILAR LEON	29957568000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			ANA AIRES MOLINA	29974804000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			SANTAGO ALMAZAN BARBA	30417704000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			ANTONIA ALVAREZ CHECA	39639247000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			BRIGIDA ARANDA LOPEZ	75687814000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			JOSE E. ARANDA MUÑOZ	30049992000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			RAFAELA BARBA DIAZ	29974990000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			ELADIA CANTERO JIMENEZ	30024114000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			MANUELA CASTANEDA CORDERO	29907908000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			AURORA CASTILLA REQUEMA	29907404000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			JUANA CASTILLO PASTOR	75683258000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			EUSEBIO CASTRO HIDALGO	30391155000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			ANTONIO GONZALEZ MOLINA	30142655000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			RAFAELA GONZALEZ RODRIGUEZ	30014524000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

N.R.P.

APELLIDOS Y NOMBRE

ADS. GP. MV. C. ESP. TITULACION

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO

## DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI CORDOBA

PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	JOAQUIN LESHES PEREZ	13195214000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	MERCEDES LOPEZ LOPEZ	29809387000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	ANA MADUEÑO RUIZ	29975258000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	MANUEL MARMOL MILLAN	29843645000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	RAFAEL MELERO GARCIA	30403000000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	JUAN MORENO AZAÑON	17084749000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	DOLORES MORENO PALACIOS	29974805000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	JOSE MOYA MORENO	29806501000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	CARMEN NAVARRO LANDAURO	30063537000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	CATALINA POLO CEREZO	29810566000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	MANUELA QUILES RODRIGUEZ	29909184000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	ANTONIO RELANO TEJERO	29988697000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	CARMEN RENGIFO OTERINO	30008051000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	MANUEL ROJAS MUÑOZ	30030271000
ORDENANZA	F	E	11	JULIAN GARCIA GONZALEZ	06412666000
ORDENANZA	F	E	11	JOAQUIN CONTRERAS JIMENEZ	29821137000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI MALAGA

DP. ADMON.	F	AB	22	XXXX(487)	EMILIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	29829790000
UN. PERS. Y GEST. ECONOM.	F	CD	17	XX (105)	FCO. JAVIER LOPEZ ALDARETE	50663871000
UN. SERV. TECNICOS	F	CD	17	XXXX(334)	NICOLAS GONZALEZ HERNANDEZ	24932818000
AYUDANTE TEC. MANT.	F	C	16	X (70)	JACINTO CONGREGADO BRILLO	06887536000
AUXILIAR TEC. ENCARG.	F	D	13	X (52)	JUAN ANTONIO POZO GOMEZ	02129612000
AUXILIAR TEC. ENCARG.	F	D	13	X (52)	ANGEL BENAVIDEZ FERNANDEZ	11699135000
ESPECIALISTA MANT.	F	DE	13		AMELIA FERNANDEZ PEREZ	11492028000
ESPECIALISTA MANT.	F	DE	13		JOSE GARERO ATIENZA	24715390000
ESPECIALISTA MANT.	F	DE	13		JUAN GARCIA FERNANDEZ	74777818000
ESPECIALISTA MANT.	F	DE	13		EMILIO GONZALEZ PONS	24560909000
ESPECIALISTA MANT.	F	DE	13		DOLORES PUENTES GALVEZ	25542490000
ESPECIALISTA MANT.	F	DE	13		JOAQUIN TRILLO GARCIA	2639066000
AUXILIAR ADTVO.	F	D	12		MIGUEL MARANJO MORALES	24564028000
AUXILIAR ADTVO.	F	D	12		ROSA CARMELA BUSTOS BRAÑA	75666872000
AUXILIAR ADTVO.	F	D	12		MA CARMEN DIAZ GUERRERO	27909028000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DEMONINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

## CENTRO D: TRABAJO: CEI MALAGA

AUXILIAR ADYVO.	F	D	12		PEDRO GONZALEZ HERMANDEZ	24916684000
CONSERJE	F	E	13	XX(204)	MARIANO GARCIA CALIXTO	01241619000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X (52)	ISABEL PEDROSA JURADO	24615731000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X (52)	FRANCISCA ALVAREZ MARMOL	14865830000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		TRINIDAD ROSILLO SIERRA	74576425000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		MERCEDES ARIZA RAMIREZ	24989750000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		PILAR CABALLERO ARAGONES	24841699000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		FRANCISCO CAMPOS ESPINOSA	24792939000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		CATALINA DEL CID GUZHAN	24834325000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		JOSE ESPADA VILLALBA	25652840000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		FRANCISCO GARCIA GOODY	24651821000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		MARIA NOYA GARCIA	75362143000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		DOLORES QUINTERO GARCIA	24944756000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		MANUEL RAMIREZ CABALLERO	75004233000
ORDENANZA	F	E	11		JUAN GOMEZ SANCHEZ	75870286000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. MV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE TRABAJO: CEI MALAGA

PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		ANTONIA REINA GARCIA	24721080000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		ANA RODRIGUEZ GARCIA	24671633000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		MARIA ROMERO CANO	24758145000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		DOLORES SALIDO PEREZ	25018029000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		SALVADORA SANCHEZ GOMEZ	24796555000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		VICENTE SENDRA IVARS	24648849000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		FRANCISCO SENDRA PERLES	24677302000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		ANTONIO VEGAS VEGAS	25226962000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12		AFRICA PAZ VILLALTA	45002738000

CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

OP. ADMINISTRACION	F	AB	22	XXXX(487)	ELOY JURADO SALDAÑA	29804727000
UM. PERSONAL	F	CD	17		ANTONIO BUSTOS RODRIGUEZ	27750349000
UM. GESTION ECONOMICA	F	CD	17	XX (105)	MIGUEL ALONSO TEJADA	27555621000
TITULADO DE GRADO MEDIO	L	B	02		AYTE. TEC. SANIT. JOAQUIN MURUBE ESCOBAR	27916894000
AUX. TECNICO ENCARGADO	F	D	13	X (52)	FRANCISCO ANIAN LIMON	27540216000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

AYTE. TECN. SERV. DOMEST.	F	C	16	X	(70)	RAFAEL ALONSO PARRALES	28162152000
SECRETARIO/A DEL DIRECT.	F	D	15	XX	(245)	MARIA JOSE BORRALLO LOPEZ	28395336000
AUXILIAR TEC. ENCARGADO	F	D	13	X	(52)	ENRIQUE BOLAÑOS TORO	27548640000
AUXILIAR TEC. ENCARGADO	F	D	13	X	(52)	PEDRO MORTE LOPEZ	27870816000
AUXILIAR TEC. ENCARGADO	F	D	13	X	(52)	PEDRO DIAZ MUÑOZ	28294722000
ESPECIALISTA DE MANTEN.	F	DE	13			PEDRO HERNANDEZ PAVON	27542913000
ESPECIALISTA DE MANTEN.	F	DE	13			ANDRES MONEDERO BECERRA	27725376000
ESPECIALISTA DE MANTEN.	F	DE	13			ANTONIO FLORES MARTIN	27765091000
ESPECIALISTA DE MANTEN.	F	DE	13			FEDERICO RAMOS PRADA	27765944000
ESPECIALISTA DE MANTEN.	F	DE	13			JULIO MARTINEZ JUAN	27796057000
ESPECIALISTA DE MANTEN.	F	DE	13			FRANCISCO MARIN REYES	27951373000
ESPECIALISTA DE MANTEN.	F	DE	13			JACINTO ALTEMIR ALTEMIR	27680616000
ESPECIALISTA DE MANTEN.	F	DE	13			MANUEL DIOSDADO ORTEGA	31444774000
AUXILIAR ADMINISTRATIV.	F	D	12			FRANCISCO JAVIER VIMUESA MARIN	27910500000
CELADOR 2º FORESTAL	L	D	01			FRANCISCO CANIZARES LUQUE	27945765000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

## DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

## CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

OFICIAL 2ª OFICIOS	L	D	01				ANTONIO VELA PEREIRA	27846508000
CONSERJE	F	E	13	XX	(204)		JUAN BARROSO DE CARA	28097403000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		MATILDE MARTIN MADRIGAL	28067889000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		FERNANDO SUAREZ GARCIA	27760283000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		ANA ZAPATA CALDERON	27777398000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		JOSE JIMENEZ BAZAROT	27761934000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		MANUEL CORRALES GARCIA	27975044000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		FRANCISCO FERNANDEZ GALAN	27854899000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		JUAN MEDINA MARQUEZ	27713672000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		ANTONIO FERNANDEZ CONDE	28244054000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		FRANCISCO ORTIZ REYES	27840709000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		MANUEL CARRANCO BERNAL	27636090000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	28608472000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)		ESPERANZA ALFONSO MARTEL	27972353000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

.....  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    M.R.P.  
 .....

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  
 CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)	CONCEPCION ARCENEGUI ESPINAR	28426911000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)	MARIA MORALES PEREZ	23718511000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)	ANA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	27891572000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)	EMILIANO CRISTOBAL CRISTOBAL	28035189000
ENCARGADO SERV. DOMEST.	F	E	11	X	(52)	TOMAS ALEJO MORONTA	07911090000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			AURORA DOMINGUEZ ROMERO	27851779000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			MARGARITA SEGURA OLIVA	01383500000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			ENCARNACION VAZQUEZ MORENO	08795577000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			LUTGADA BASCON PORTILLO	27856516000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			MANUEL HERRERA MARTINEZ	27557791000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			MANUEL CABRAL HIDALGO	27909493000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			CARMEN CALDERON VARGAS	28245465000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			FRANCISCO VELA GARCIA	27725453000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			LUIS ARGANDORA BENJUMEA	28125451000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			MARIA DEL CARMEN BECERRA MORENO	28434933000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12			ANTONIO ALGABA BAZAROT	28435365000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DEMONINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS. GP. NV. C. ESP.	TITULACION	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.
------------------------------------	----------------------	------------	--------------------	--------

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	27824886000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	CARMEN BERRUDEZ GARCIA	28517088000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	DOLORES ONTEQUERA ARROYO	28672578000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	JOSE FERNANDEZ ORTEGA	28017669000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	ANTONIO CANO PALOMINO	74960293000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	JOSE LUIS MORENO SUAREZ	28171712000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	PATROCINO BERNUDEZ CASTILLO	75363243000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA	28326890000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	PEDRO GOMEZ CRUZADO	28338847000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	CARMEN MORINO CUBERO	28407684000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	SOLEDAD VELA PEREIRA	28414585000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	ISABEL PORTILLO ELEWA	28451543000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	ANTONIA RINCON PRADO	28501440000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	GRACIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	28505596000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12	ANTONIA VELASCO PEREZ	28514948000

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS.    GP.    NV.    C.    ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA  
 CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				ROSARIO SANCHEZ PEDREGAL	28517116000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				MERCEDES PARRILLA COBANO	28529633000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				JOSEFA RIVAS GOMEZ	28530245000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				MARIA ANGELES MORENO LOPEZ	28557053000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				ANA VERA GONIALEZ	28565474000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				ROSARIO SUAREZ VERA	28566813000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				FRANCISCA BARRIONUEVO MONTESINOS	75384511000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				AMALIA MUÑOZ RODRIGUEZ	30018268000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				MA LUISA YEMEGAS CASTILLO	31588726000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				ROSA MARIA RAMOS LOSADA	75363242000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				DOLORES MONTERO SUAREZ	75363450000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				DOLORES FERNANDEZ CABRERA	75367037000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				ANA MARIA CATALAN LORCA	75384391000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				AMPARO SAUCEDO JIMENEZ	75385119000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				JOSEFA RODRIGUEZ ASENCIO	80004987000
PERSONAL OFICIOS VARIOS	F	E	12				ROSARIO COBANO TORRES	75385122000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. MV. C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

ORDENANZA	F	E	11	XX	(204)	MANUEL ROSENDO BAEZ	27555655000
ORDENANZA	F	E	11	XX	(204)	MIGUEL CAMACHO GUIJARRO	30902696000
ORDENANZA	F	E	11			JOSE MARIA GALAN MEDINA	28140739000
PEON ESPECIALIZADO	L	F	02			DIONISIO GAMERO BARNETO	08425021000
LIMPIADORA	L	E	01			REYES VERA ARCE	27275319000
LIMPIADORA	L	E	01			CARMEN MUÑOZ ROMERO	27545663000
LIMPIADORA	L	E	01			JOSEFINA TRONCOSO GOMEZ	27585488000
LIMPIADORA	L	E	01			ANGELES ROLDAN LOPEZ	27775062000
LIMPIADORA	L	E	01			VICTORIA BUENAVIDA QUIJANO	27823170000
LIMPIADORA	L	E	01			JOSEFA CASTRO CARRACEDO	27873521000
LIMPIADORA	L	E	01			CARMEN CABELLO RUEDA	28370415000
LIMPIADORA	L	E	01			JOSE JARANAY RIVERA	28408788000
LIMPIADORA	L	E	01			MARIA ANGELES MORENO PAVON	28516052000
LIMPIADORA	L	E	01			MANUELA AMO PRIETO	28659491000
ENCARGADO	L	C	02			ANTONIO RUBIO DIAZ	28456998000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

-----  
 DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO    ADS. GP. NV.    C. ESP.    TITULACION    APELLIDOS Y NOMBRE    N.R.P.  
 -----

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE TRABAJO: CEI SEVILLA

ADMINISTRATIVO	F	C	14		JOSE GARCIA GONZALEZ	27919549000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12		JUANA HERNANDEZ VICENTE	07803616000
ORDENANZA	F	E	11		JOSE RODRIGUEZ GARCIA	28224109000
ENCARGADO SERV. DOMESTICOS	F	E	11	X (52)	DOLORES CORREA ACEVEDO	27801550000

**CONSEJERIA DE SALUD**

ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se cesa a don Eulogio Rodríguez Becerra, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983,

de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con esta fecha acuerdo el cese de D. Eulogio Rodríguez Becerra, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Salud

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 8 de octubre de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los tribunales calificadoros de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de transportistas por carretera, Agencia de Transporte, Transitario y Almacenista-Distribuidor, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportistas - por carretera, agencia de transporte de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 5 de septiembre de 1990 (BOJA - del 21) y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta - de la misma, en consonancia con el artículo 4º del Real Decreto 216/88 de 4 de marzo,

Esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

PRIMERO.- Determinar la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportistas por carretera, agencia de transporte, transitario y almacenista-distribuidor, que actuarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que figuran en el anexo I.

SEGUNDO.- Publicar como anexo II la fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 1990.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

ANEXO I

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Tribunales y lugares de celebración de los ejercicios.

PROVINCIA DE ALMERIA

## Tribunal titular.

Presidente: D. Jesús Álvarez Callejón.  
Vocales: D. Bernabé Moreno Sánchez, D. Benito Bermejo Palacios y Dª Natividad Soriano Fernández.  
Secretaria: Dª María del Mar Vizcaino Martínez.

## Tribunal suplente.

Presidente: Dª Pilar Soriano Camacho.  
Vocales: Dª Amparo García Asenjo, Dª María Dolores García Bernardo de Quirós y D. Alejandro Monzón Garrigues.  
Secretario: D. Juan Navarro de Oña.  
Locales: Instituto "Celia Viñas", calle Javier Sanz, 04004-ALMERIA.

PROVINCIA DE CADIZ

## Tribunal titular.

Presidente: D. Antonio Barrios Pérez.  
Vocales: D. Diego Andréu Andréu, Dª Isabel García Manzorro y D. José Antonio Goicoechea Ruiz.  
Secretario: D. Eduardo Lumpiá Díaz.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Juan Sepúlveda Aramburu.  
Vocales: Dª Milagros Ojeda Lore, D. Domingo Vázquez Saa y D. Antonio Segura Ramos.  
Secretario: D. Manuel Gutiérrez Trueba.

Locales: Facultad de Medicina, Plaza de Fragela, s/nº 11003-CADIZ.

PROVINCIA DE CORDOBA

## Tribunal titular.

Presidente: D. Julio García Abad.  
Vocales: D. Rafael Román Torrealba, Dª Mª Luisa Vázquez Samper y D. Francisco Rodríguez-Carretero y Criado.  
Secretaria: Dª Isabel Pérez Hernández.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Rafael Román Torrealba.  
Vocales: D. Fernando López Fernández, D. Manuel Cobos Ruiz, D. Juan I. Rubio García-Sotoca.  
Secretario: D. Rafael Lora López.

Locales: Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (E.T.E.A.), calle Escritor Castilla Aguayo, 4-14004-CORDOBA.

PROVINCIA DE GRANADA

## Tribunal titular.

Presidente: D. José Miguel López Ruiz.  
Vocales: D. Manuel Gilabert Fernández, Dª Angela Fernández Guzmán y D. Luis de la Torre Molina.  
Secretario: D. Francisco García García.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Antonio Ruiz Requena.  
Vocales: D. Juan Antonio Gimeno Llano, D. Manuel Camarero Sánchez y D. José Rodríguez Medina.

Locales: Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos, calle Severo Ochoa, s/nº -Campus Universitario de Fuente Nueva - 18001-GRANADA.

PROVINCIA DE HUELVA

## Tribunal titular.

Presidente: D. Juan Félix Masa Parralejo.  
Vocales: Dª Florentina Álvarez Álvarez, D. Juan Mª Mora Roche y D. Ignacio López Arenas.  
Secretario: D. Cristóbal Batanero Bravo.

## Tribunal suplente.

Presidente: D. Jesús Alberto Merino Esteban.  
Vocales: Dª Macarena Olagaray Arbolea, Dª Mª Teresa Parralo -

Marcos y D<sup>a</sup> Pilar Guijarro Franco.  
 Secretario: D. Luciano Bueno Borrero.  
 Locales: Instituto Politécnico de Formación Profesional, Avda.  
 de Manuel Siurot, 40 - 21004-HUELVA.

PROVINCIA DE JAEN

Tribunal titular.  
 Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ortiz Núñez.  
 Vocales: D. Luis Miguel Millán Cantero, D. Juan Carlos Calabrús Marín y D. José Pedro Pajares Gutiérrez.  
 Secretaria: D<sup>a</sup> Isabel Duro de Dios.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Antonio González Mata.  
 Vocales: D. Manuel Martínez Carrillo, D. Antonio de Toro López y D. Manuel Toledano Bautista.  
 Secretario: D. Juan Alba Caro.  
 Locales: Instituto Nacional de Bachillerato "Virgen del Carmen"  
 Paseo de la Estación, 40 - 23008-JAEN.

PROVINCIA DE MALAGA

Tribunal titular.  
 Presidente: D. Juan Vázquez Sell.  
 Vocales: D<sup>a</sup> Pilar González López, D. Jesús Rodríguez de Templeque y D. Ricardo del Cid García.  
 Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Martín Vázquez.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Manuel Díaz Villena.  
 Vocales: D<sup>a</sup> Carmen Lozano Yerón, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Romero Muñoz y D. Juan Muñoz Fernández.  
 Secretaria: D<sup>a</sup> Ana María Díaz Díaz.  
 Locales: Facultad de Derecho, Avda. de la Estación, s/nº-El Pajaló- 29017-MALAGA.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular.  
 Presidente: D. Anselmo Franco León.  
 Vocales: D<sup>a</sup> Consuelo Gúzman Lebón, D<sup>a</sup> Rosario Marcos Sánchez y D. Serafín Jurado Pousibet.  
 Secretario: D. Venancio Yélamos Navarro.

Tribunal suplente.

Presidente: D. Pedro Rodríguez Armenteros.  
 Vocales: D. Rafael Suárez Muñoz, D. Miguel Angel Quevedo Alonso y D<sup>a</sup> Amparo Fernández García.  
 Secretario: D. Juan Vizuete Martín.  
 Locales: Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla, Avda. - del Cid - 41004-SEVILLA.

ANEXO II

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Fechas y horas de celebración de los ejercicios

Día 10 de noviembre de 1990.

- 9h.00m. Ejercicio común para transporte interior de mercancías y viajeros.
- 10h.30m. Ejercicio específico para transporte interior de mercancías.
- 12h.30m. Ejercicio específico para transporte interior de viajeros.

Día 17 de noviembre de 1990.

- 8h.30m. Ejercicio común para agencias de transporte, transitarios y almacenista-distribuidor.
- 10h.15m. Ejercicio específico para agencia de transporte.
- 12h.00m. Ejercicio específico para transitarios.
- 13h.45m. Ejercicio específico para almacenista-distribuidor.

Día 15 de diciembre de 1990.

- 9h.00m. Ejercicio específico para transporte internacional de mercancías.
- 11h.00m. Ejercicio específico para transporte internacional de viajeros.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 22 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, dependientes de la Consejería.

Ilmo. Sr.:

De conformidad con la Orden de 18 de Octubre de 1.990 por la que se establecen normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes que imparten enseñanzas medias, artísticas y de idiomas que se convoquen durante el curso 90/91, y existiendo plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos que a continuación se citan, esta Consejería ha dispuesto convocar concurso de traslados de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.- Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos:

1.- Catedráticos Numerarios de Bachillerato; para Cátedras en los Centros de Bachillerato que figuran como Anexo I a la presente Orden, y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán
CI	Ciencias Naturales
DI	Dibujo
FI	Filosofía
FQ	Física y Química
FR	Francés
GE	Geografía e Historia
GR	Griego
IN	Inglés
LA	Latín
LE	Lengua y Literatura Españolas
MA	Matemáticas

2.- Profesores Agregados de Bachillerato, para plazas en Centros de Bachillerato que figurando como Anexo II a la presente Orden, contarán con sus respectivas plantillas orgánicas, y para las asignaturas:

Código	Asignatura
CI	Ciencias Naturales
DI	Dibujo
EF	Educación Física
FI	Filosofía
FQ	Física y Química
FR	Francés
GE	Geografía e Historia
GR	Griego
IN	Inglés
IT	Italiano
LA	Latín
LE	Lengua y Literatura Españolas
MA	Matemáticas
MU	Música

3.- Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para plazas en los Centros de Formación Profesional que figuran en el Anexo III a esta Orden y para las asignaturas:

Código	Asignatura
01	Lengua Española
02	Formación Humanística

03	Francés
04	Inglés
05	Matemáticas
06	Física y Química
07	Ciencias de la Naturaleza
08	Formación Empresarial
10	Dibujo y Teoría del Dibujo
11	Tecnología del Metal
12	Tecnología Eléctrica
13	Tecnología Electrónica
14	Tecnología de Automoción
15	Tecnología de Delineación
16	Tecnología Administrativa y Comercial
17	Tecnología Química
18	Tecnología Sanitaria
19	Tecnología de la Madera
20	Tecnología Textil
21	Tecnología de la Piel
22	Tecnología de Moda y Confección
23	Tecnología de Peluquería y Estética
24	Tecnología de Artes Gráficas
26	Tecnología Minera
28	Tecnología Agraria
30	Tecnología de Hostelería y Turismo
32	Tecnología de Imagen y Sonido
41	Tecnología de Informática de Gestión
44	Educación Física

Los Profesores Numerarios a los que se refiere este epígrafe, titulares de plazas de Educadores en las Residencias de los Institutos de Enseñanza Secundaria podrán concurrir a dichas plazas, cuyo código será el 45.

4.- Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para plazas en los mismos Centros de Formación Profesional reflejados en el Anexo III, y para las asignaturas:

Código	Asignatura
01	Prácticas del Metal
02	Prácticas de Electricidad
03	Prácticas de Electrónica
04	Prácticas de Automoción
05	Prácticas de Delineación
06	Prácticas Administrativas y Comerciales
07	Prácticas de Química
08	Prácticas de Sanitarias
09	Taller de Madera
10	Taller Textil
11	Taller de la Piel
12	Taller de Moda y Confección
13	Taller de Peluquería y Estética
14	Taller de Artes Gráficas
15	Taller de Construcciones y Obras
16	Prácticas de Minería
18	Prácticas Agrarias
20	Prácticas de Hostelería y Turismo
22	Prácticas de Imagen y Sonido
24	Prácticas de Informática de Gestión

Los Maestros de Taller a los que se refiere este epígrafe, titulares de plazas y Actividades en las Residencias de los Institutos de Enseñanza Secundaria podrán concurrir a dichas plazas, cuyo código será el 25.

5.- Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas, para Cátedras en los Centros que aparecen en el Anexo IV y para las asignaturas:

Código	Asignatura
01	Alemán
02	Arabe
06	Español para extranjeros
08	Francés
11	Inglés
12	Italiano

6.- Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, para plazas en los Centros que aparecen en el Anexo V y para las asignaturas:

Código	Asignatura
01	Alemán
02	Arabe
06	Español para extranjeros
08	Francés
11	Inglés
12	Italiano
17	Ruso

7.- Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, para las Cátedras en los Centros que figuran como Anexo VI a la presente Orden, y para las asignaturas:

Código	Asignatura
J01	Armonía y Melodía Acompañada
J17	Estética e Historia de la Música
J06	Composición e Instrumentación
J28	Solfeggio y Teoría de la Música

Código	Asignatura
J04	Canto
J12	Dirección Coros y Conjunto Coral
J24	Organo
J05	Clavicembalo
J25	Piano
J22	Música de Cámara
J20	Guitarra
J36	Guitarra Flamenca
J32	Violoncello
J31	Violín
J35	Hª de la Literatura Dramática
J10	Danza Española
J18	Expresión Corporal
J21	Interpretación

8.- Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, para las plazas en los Centros que figuran en el Anexo VII a esta Orden y para las asignaturas:

Código	Asignatura
K02	Armonía y Melodía Acompañada
K08	Composición y Formas Musicales
K19	Estética e Historia de la Música
K05	Canto
K53	Solfeggio y Teoría de la Música
K46	Piano
K26	Guitarra
K59	Violín
K03	Arpa
K60	Violoncello
K64	Viola
K58	Trompeta
K39	Oboe
K07	Clarinete
K22	Flauta Travesera
K56	Trombón-Tuba
K37	Música de Cámara
K10	Conjunto Coral e Instrumental
K57	Trompa
K61	Contrapunto y Fuga
K48	Repentización y Transposición
K16	Dirección Orquesta y C. Instrumental
K14	Dirección Orquesta y Conjunto Coral
K43	Pedagogía Musical
K45	Percusión
K52	Saxofón
K04	Ballet Clásico
K13	Danza Española
K63	Iniciación Musical
K20	Expresión Corporal
K30	Interpretación
K42	Ortofonía y Dicción

9.- Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, para las plazas en los Centros que figuran en el Anexo VIII a esta Orden y para las asignaturas:

Códigos	Asignaturas
L02	Armonía y Melodía Acompañada
L25	Formas Musicales
L79	Historia de la Música
L50	Repentización y Transposición
L53	Solfeggio y Teoría de la Música
L04	Canto
L09	Conjunto Coral e Instrumental
L39	Música de Cámara
L64	Acompañamiento Piano (Canto e Inst.)
L46	Piano
L26	Guitarra
L61	Violín
L63	Violoncello
L10	Contrabajo
L23	Flauta
L07	Clarinete
L58	Trompeta
L55	Trombón
L57	Trompa
L52	Saxofón
L45	Percusión
L60	Viola
L11	Contrapunto y Fuga
L14	Dirección Coros y Conjunto Coral
L73	Conjunto Coral
L03	Ballet Clásico
L13	Danza Española
L06	Caracterización
L35	Iniciación Musical
L75	Escenografía
L80	Indumentaria
L36	Interpretación
L44	Ortofonía y Dicción
L30	Historia de la Literatura Dramática

L85	Titulares y Marionetas
L20	Expresión Corporal
L76	Esgrima
L74	Dirección Escena
L65	Pianista Acompañante (Danza)
L27	Guitarrista Acompañante (Flamenco)

10.- Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las plazas en los Centros que aparecen en el Anexo IX y para las asignaturas:

Código	Asignaturas
P04	Dibujo Artístico

P05	Dibujo Lineal
P10	Historia del Arte
P14	Modelado y Vaciado
P28	Colorido y Procedimientos Pictóricos
P40	Conocimiento de Materiales

11.- Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las plazas que aparecen en el Anexo X y para las asignaturas:

Códigos	Asignaturas
Q09	Dibujo Artístico
Q10	Dibujo Lineal
Q13	Historia del Arte
Q18	Modelado y Vaciado
Q16	Matemáticas
Q06	Derecho
Q64	Conocimientos Materiales

12.- Maestros de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las plazas que aparecen en el Anexo XI y para las asignaturas:

Código	Asignaturas
R81	Abaniquería
R01	Alfarería
R88	Artes Gráficas
R04	Bordados y Encajes
R90	Calado Artístico
R06	Cerámica Artística
R07	Corte y Confección
R08	Decoración
R85	Decoración Árabe
R12	Delineación Artística
R92	Dibujo del Mueble
R13	Dibujo Publicitario
R16	Dorado y Policromía
R17	Ebanistería Artística
R19	Encuadernación
R21	Esmaltes
R93	Figurines
R23	Forja Artística
R99	Froja y Fundición
R42	Metalistería y Forja
R47	Fotografía Artística
R100	Fotomecánica
R29	Grabado
R101	Marionetas
R41	Metalistería Artística
R45	Mosaicos
R47	Orfebrería Artística
R51	Repujado cuero
R94	Repujado cuero y metal
R95	Restauración
R57	Serigrafía
R58	Talla Madera
R59	Talla Piedra
R62	Taquimecanografía
R64	Textiles Artísticos
R71	Tipografía
R65	Vaciado y Moldeado

13.- Ayudantes de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, para las plazas que aparecen en el Anexo XII y para las asignaturas:

Código	Asignaturas
S01	Bordados y Encajes
S02	Cerámica Artística
S04	Corte y Confección
S05	Decoración
S07	Dibujo Publicitario
S08	Ebanistería Artística
S31	Espantería
S11	Forja Artística
S36	Forja y Metalistería
S13	Fotografía Artística
S37	Maquetas
S15	Metalistería Artística
S19	Repujado en cuero
S20	Restauración
S40	Talla Ornamental
S22	Talla en Madera
S24	Talla en Piedra y Madera
S26	Textiles Artísticos
S41	Tipografía
S27	Vaciado y Moldeado
S29	Vaciado

Las plazas para el curso 1.991/92 correspondientes a los citados Cuerpos, se publicarán relacionadas por Centros en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para los Institutos de Enseñanzas Secundarias se determinará separadamente los puestos de Bachillerato y Formación Profesional. No obstante los profesores que obtengan destino en los mismos completarán su horario impartiendo las materias indistintamente.

Asimismo se convocan, además de las vacantes existentes en el momento de la convocatoria, las que se produzcan hasta el 15 de Noviembre de 1.990 y las que resulten de la resolución del concurso en cada Cuerpo por el que se concursa, salvo las plazas que se transformen, de acuerdo con lo establecido en el punto segundo de la O.M. de 18 de Octubre de 1.990, así como las que originase en

el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la resolución de los concursos convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia y los Departamentos de Educación de las restantes Comunidades Autónomas. Además podrán incluirse aquellas vacantes que se originen como consecuencia de las jubilaciones forzosas que se produzcan hasta la finalización del curso 1.990/91. Todas ellas siempre que se correspondan con plazas cuyo funcionamiento se encuentre previsto en la planificación del curso 1.991/92.

Segunda.- Los funcionarios que se encuentren en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, del Ministerio de Educación y Ciencia ó de los Departamentos de Educación de las restantes Comunidades Autónomas convocantes, con competencia plena en materia de educación, podrán participar en los presentes concursos de traslados, para las asignaturas o especialidades respectivas, y en el caso de los Cuerpos de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, además, para las asignaturas declaradas como análogas, y siempre que acrediten su permanencia como funcionarios de carrera en las situaciones de servicio activo, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas en los correspondientes Cuerpos y con destino definitivo, al menos durante dos años, en el Centro desde el que participan (a tales efectos será computable el curso académico 1.990/91) como dispone el punto cuarto de la Orden de 18 de Octubre de 1.990.

Tercera.- Asimismo podrán participar en el presente concurso, para la asignatura o especialidad respectiva, o análoga en el caso de los Cuerpos de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, los funcionarios que se hallen en la situación de excedente voluntario y que conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del punto cuarto de la Orden de 18 de Octubre de 1.990, estén en condiciones de reingresar al servicio activo, y quienes encontrándose en la situación de servicio activo sin reserva de plaza deseen reincorporarse a una plaza docente. A los efectos de valoración que por permanencia ininterrumpida en un Centro pudiera corresponderles, se les computará el tiempo que hubieran permanecido en el último destino docente, antes de pasar a la situación administrativa en la que actualmente se encuentren, salvo que no hubieran obtenido un destino definitivo, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el apartado 3 de la base siguiente.

Cuarta.- Están obligados a participar en el concurso:

1.- Los funcionarios de los Cuerpos a los que se refiere esta Orden, que procedentes de la situación de excedencia voluntaria hayan reingresado al servicio activo y obtenido, en virtud de dicho reingreso, un destino con carácter provisional en un Centro dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Asimismo estarán obligados a concursar los procedentes de la situación de excedencia forzosa o suspenso, declarados en estas situaciones desde un Centro dependiente en la actualidad de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Los funcionarios incluidos en este apartado, en el supuesto de no participar en el presente concurso o si participando no solicitaran todos los Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en los que corresponde impartir enseñanzas a su Cuerpo, cuando no obtuvieran destino definitivo, quedarán en situación de excedencia voluntaria, contemplada en el apartado 3.c) del artículo 29 de la Ley 30/1.984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

2.- Los funcionarios que se hallen adscritos a plazas en el exterior en los casos en que no hayan solicitado la prórroga o hayan finalizado el segundo período de adscripción y a fin de hacer efectivo el derecho a reserva de un puesto docente en la localidad, a que se refiere el art. 24.2 del R.D. 564/87 de 15 de Abril (BOE del 29).

En el supuesto de que no participen o si participando no obtuvieran destino, por no existir plaza vacante en la localidad en la que tuviesen su último destino docente definitivo, quedarán adscritos provisionalmente a dicha localidad.

A los efectos de poder hacer efectivo el derecho a reserva de un puesto docente en la localidad a que se refiere este apartado, estos profesores deberán atenerse a lo establecido en la Base Décima de la presente convocatoria.

3.- Los funcionarios procedentes de Centros extinguidos que hayan sido nombrados con carácter provisional en un Centro enclavado en una localidad de la misma provincia en que radicaba el extinguido o en localidad de otra provincia, deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo, debiendo solicitar obligatoriamente todos los Centros de la localidad donde estén destinados provisionalmente, siempre que en los mismos se imparta su asignatura y estén adscritos a su Cuerpo.

El Profesorado que reúna el requisito de permanencia de dos años en el Centro extinguido, podrá, de acuerdo con lo previsto en la base segunda, incluir otras peticiones con carácter voluntario.

Los funcionarios incluidos en este apartado, en el

supuesto de no participar en el presente concurso, serán declarados en la situación de excedencia forzosa prevista en el apartado a) del artículo 14 del Real Decreto 730/1.986 de 11 de Abril (B.O.E. del 17).

Estos funcionarios, si obtuvieran destino en las plazas a los que están obligados a concursar, no perderán los derechos que como titulares de la plaza suprimida pudieran corresponderles, a efectos de acumulación de puntuación y participación en sucesivos concursos hasta la obtención de un destino voluntario.

4.- Los profesores con destino provisional durante el curso 1.990/91 en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y que figuren como expectativa en el mismo en los Anexos de las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia que resolvían los concursos de traslados del curso anterior y que son:

- Profesores Agregados de Bachillerato: Anexos IV y V de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 18 de mayo de 1.990 (B.O.J.A. del 30).

- Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo IV de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de abril de 1.990 (B.O.J.A. del 15 de Mayo).

- Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo III de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de abril de 1.990 (B.O.J.A. del 15 de Mayo).

Estos profesores concursarán con 0 puntos y por el orden de oposición reflejado en las correspondientes Ordenes de nombramiento como funcionarios de carrera.

A los profesores incluidos en este apartado 4 que no concursen, o haciéndolo no soliciten suficiente número de plazas vacantes, la Consejería de Educación y Ciencia les adjudicará, de oficio, destino definitivo, o en su caso provisional, dentro de su ámbito de gestión.

Asimismo podrán solicitar en la misma instancia plaza en los Centros del Ministerio de Educación y Ciencia y de las restantes Comunidades Autónomas convocantes, correspondientes a los Cuerpos a que pertenezcan, siempre que la convocatoria por la que aprobaron la oposición no les exigiera la obtención del primer destino definitivo en el ámbito de gestión al que se circunscribía la misma, consignándolos también por orden de preferencia, entendiéndose que de no obtener ninguna de las plazas solicitadas, esta Consejería les adjudicará destino definitivo o en su caso provisional, dentro de su ámbito de gestión.

5. También estarán obligados a participar en el presente concurso de traslados los opositores que hubieran superado las dos primeras fases de los concursos oposiciones para ingreso en los Cuerpos de funcionarios docentes convocados por Orden de 14 de abril de 1.990 (B.O.J.A. del 20).

Dichos opositores solicitarán destino en los Centros gestionados por la Consejería de Educación y Ciencia, conforme determina la base común 8.7 de la citada Orden de 14 de abril de 1.990. La adjudicación de destino a estos opositores, que participarán con cero puntos, se hará teniendo en cuenta el número de orden con que figuran en las Ordenes de 22 de agosto de 1.990 (B.O.J.A. de 7 de septiembre) en los Anexos que a continuación se indican:

- Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo I.

- Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial: Anexo II.

- Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato: Anexo I.

- Cuerpo de Profesores de Entrada de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos: Anexo I.

- Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto: Anexo II.

- Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto: Anexo III.

- Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas: Anexo IV.

La Consejería de Educación y Ciencia, de oficio, podrá destinar también con carácter provisional o en su caso definitivo, a aquellos profesores que no participen o no soliciten suficiente número de Centros. Asimismo, la Consejería de Educación y Ciencia podrá destinar de oficio con carácter provisional a aquellos concursantes que, habiendo solicitado todos los Centros, o en su caso plazas que correspondan a su Cuerpo, relacionados en los correspondientes anexos de la presente Orden, no obtengan destino definitivo. Dicha adjudicación se realizará una vez efectuada la relativa a los profesores que están obligados a concursar y que figuran en el apartado 4 de esta base cuarta.

El destino definitivo que pudiera corresponderles

estará condicionado a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionario de carrera.

6.- Por otra parte podrán solicitar los Centros, o en su caso plazas, relacionadas en los correspondientes anexos de esta convocatoria los profesores del Ministerio de Educación y Ciencia o de las restantes Comunidades Autónomas que se encuentren en situaciones análogas a los contemplados en los apartados 1 y 4 de esta base, siempre que pertenezcan a oposiciones en cuya convocatoria no apareciera el requisito de obtención del primer destino definitivo, en el ámbito de gestión al que se circunscribiera la misma.

Los participantes que concursen en condiciones análogas a las establecidas en el apartado 4 de esta base concurrirán con cero puntos y la adjudicación se hará por el orden obtenido en la oposición por la que ingresaron, reflejado en las correspondientes Ordenes de nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinta.- Aquellos concursantes que soliciten destino en plazas de Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia u otras Comunidades Autónomas, se atenderán a lo previsto en las respectivas convocatorias específicas, de acuerdo con lo reflejado en el punto tercero de la Orden de 18 de Octubre de 1.990.

Sexta.- Los concursantes presentarán instancia por duplicado, acompañada de una hoja de servicios certificada, ajustada al modelo que se encontrará a disposición de los interesados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en los Organismos correspondientes del Ministerio de Educación y Ciencia y de los restantes Entes Autonómicos convocantes, y simultáneamente presentarán para la demostración de los méritos, los documentos reseñados en el baremo que aparece como anexo a la Orden de 18 de Octubre de 1.990, en cada uno de los cuales deberá hacerse constar el nombre, apellidos, asignatura y Cuerpo. Las hojas de servicio deberán ir certificadas por el Centro o unidad administrativa en el que se halle adscrito el concursante o, en su caso, por aquel en el que hubieran ejercido su último destino docente.

Los participantes que concurren por los apartados 4 y 5 de la base cuarta, presentarán únicamente instancia por duplicado.

En el momento de presentación de la instancia de participación, los méritos alegados deberán ser justificados documentalmete, según determina el baremo, consignando los datos a los que se refiere el primer párrafo de esta base.

Todas las fotocopias que se remitan irán acompañadas de las diligencias de compulsión, extendidas por los Directores de los Centros, Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de Andalucía u Oficina de Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia o de los Organismos correspondientes de las restantes Comunidades Autónomas. No se admitirá ninguna fotocopia que carezca de la diligencia de compulsión.

Séptima.- Las instancias, así como la documentación a que se refiere la base anterior, podrán presentarse en el Registro General de esta Consejería o en el de sus Delegaciones Provinciales, así como en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 51 de la Ley 6/1985 del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Tanto si se solicitan plazas solamente de la presente convocatoria como si se incluyen plazas correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia u otras Comunidades Autónomas, se cumplimentará una única instancia, por duplicado, que se dirigirá bien a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o al Organismo correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia o de la Comunidad Autónoma del que dependa el Centro de destino del concursante. Los concursantes en servicio activo sin reserva de plaza o procedentes de las situaciones de excedencia o suspenso, dirigirán la solicitud al Organismo del que actualmente depende el Centro en el que tuvieron su último destino definitivo.

Los participantes por los apartados 4 y 5 de la base cuarta de la presente convocatoria la dirigirán, en todo caso, a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Octava.- El plazo de presentación de solicitudes y documentos será el comprendido entre los días 29 de octubre y 15 de noviembre de 1.990, ambos inclusive. Finalizado este plazo no se admitirá ninguna solicitud.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, se admitirá renuncia a participar en el concurso de traslados a los concursantes con carácter voluntario hasta el 11 de diciembre de 1.990, pudiendo formularse nuevas renunciaciones en el plazo establecido para las reclamaciones a la lista provisional en la base décimotercera.

Novena. Los firmantes de las instancias deberán manifestar en ellas, de modo expreso, que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, consignando los Centros que solicitan por orden de preferencia, con los números de código y provincia que figuran en los anexos de la presente Orden y, en su caso, los correspondientes anexos de las convocatorias de concurso de traslados del Ministerio de Educación y Ciencia y de los Departamentos de Educación de las restantes Comunidades Autónomas.

En caso de disparidad entre el código del Centro y la provincia se atenderá exclusivamente al número de código, sin que quepa revisión ulterior alguna. Cuando no exista concordancia entre los dos ejemplares de la instancia de solicitud de plazas, tendrá validez la que sea objeto de tratamiento informático. Cualquier error en el número de código determinará que se anule la petición, si no corresponde a ningún centro existente, o se obtenga destino en un centro no deseado, que corresponda al código en cuestión.

Asimismo los concursantes deberán consignar en la instancia y en todas las hojas de solicitud de plazas el código de la asignatura, tal como figura en la base primera de esta Orden, o en los anexos correspondientes.

En el caso de que el código de la asignatura no esté expresado correctamente, podrá no ser tenida en cuenta la solicitud para tomar parte en el concurso.

Décima.- A los efectos de solicitud de plazas se tendrán en cuenta los derechos preferentes previstos en la legislación que sea de aplicación. Los funcionarios que gocen de dicho derecho preferente podrán hacer uso del mismo para la localidad donde tuvieron su último destino definitivo en el Cuerpo para el que haya solicitado el reingreso, siempre que soliciten en primer lugar todos los Centros convocados en el concurso de traslados, dentro de la localidad en la que aspiren a ejercitar dicho derecho. Podrán incluirse a continuación Centros de otras localidades, si desearan concursar a ello fuera del derecho preferente.

Los profesores que se acojan al derecho preferente lo harán constar en sus instancias, marcando con una cruz el recuadro correspondiente. En el caso de que no solicitasen todos los Centros de la localidad sobre la que desean ejercitarlo, se entenderá que renuncian al mismo.

Undécima.- Para la evaluación de los méritos alegados por los concursantes, en lo que se refiere a los estudios y publicaciones a los que hacen mención los apartados del 3.2. al 3.9 (excepto el 3.6.) y 6. del baremo de puntuaciones del anexo de la Orden de 18 de Octubre de 1.990, la Consejería de Educación y Ciencia designará las Comisiones Dictaminadoras oportunas por asignaturas o grupos de asignaturas afines, que se regularán por Resolución de la Dirección General de Personal y estarán compuestas por los siguientes miembros:

A) Para el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato:

- Un Presidente, miembro del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, o funcionario que ejerza la función inspectora en materia de Educación.
- Vocales: Cuatro Catedráticos Numerarios de Bachillerato en activo de la asignatura a la que se refiere el concurso.

B) Para el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato:

- Un Presidente nombrado entre funcionarios que ejerza la función inspectora en materia educativa o Catedrático Numerario de Bachillerato o Profesor Agregado de Bachillerato.
- Cuatro vocales del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en activo de la asignatura a la que se refiere el concurso.

C) Para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial:

- Un Presidente nombrado entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial o funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa.
- Cuatro vocales, todos ellos funcionarios del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

D) Para el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial:

- Un Presidente nombrado entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial o funcionario que ejerza la función inspectora en materia educativa.

- Cuatro vocales, todos ellos funcionarios de los Cuerpos de Profesores Numerarios o Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

E) Para el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Un Presidente, funcionario que ejerza la función inspectora en materia educativa o funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Cuatro vocales del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

F) Para el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Un Presidente, nombrado entre funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa o funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

- Cuatro vocales del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

G) Para los Cuerpos de Profesores de Término, Entrada, Maestros y Ayudantes de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos:

- Un Presidente nombrado entre funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa, o funcionario del Cuerpo de Profesores de Término de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

- Cuatro Vocales, todos ellos funcionarios de carrera de los Cuerpos de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

H) Para los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto:

- Un Presidente nombrado entre funcionarios que ejerzan la función inspectora en materia educativa o Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

- Cuatro vocales, todos ellos funcionarios de carrera de los Cuerpos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

En cada una de las Comisiones dictaminadoras anteriores actuará como Secretario el funcionario que designe la Dirección General de Personal, de entre los que ejerzan funciones en dicha Dirección General.

Se podrá nombrar, de conformidad con los criterios por los que se han designado las Comisiones dictaminadoras, los Presidentes, Vocales y Secretarios suplentes. Los miembros de las Comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y consecuente recusación establecidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuando no existan Profesores en número suficiente de alguna de las asignaturas objeto de concurso de traslados, los Vocales serán designados entre Profesores de materias afines pertenecientes a los mismos Cuerpos o especialistas en la materia. Asimismo cuando el número de participantes sea escaso se podrá nombrar una sola Comisión para un grupo de asignaturas afines.

Doce.- Una vez recibidas en el Departamento las actas de las Comisiones dictaminadoras, con las puntuaciones asignadas a los concursantes, se procederá a la adjudicación de los destinos y se harán públicas en la oficina de información de la Consejería de Educación y Ciencia y en sus Delegaciones Provinciales, las resoluciones provisionales de los concursos de traslados.

En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones, estos se resolverán de acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Orden de 18 de Octubre de 1.990, atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación en el apartado 1º.
- b) Mayor puntuación en el apartado 2º.
- c) Mayor puntuación en el apartado 3º.
- d) Mayor puntuación en el apartado 4º.

e) De persistir el empate este vendrá dirimido por el número de orden obtenido en la oposición, si se trata de la misma promoción y de ser ésta distinta primará la anterior.

Trece.- Los concursantes podrán presentar reclamaciones a las resoluciones provisionales, a través del Órgano en que presentaron su instancia de participación, en el plazo de cinco días a partir de su exposición.

Asimismo podrán presentar renuncia a su participación en el concurso en el mismo plazo, en las condiciones establecidas en la base octava de esta convocatoria. Estas reclamaciones o renuncias se presentarán por los procedimientos a que alude la base séptima.

Catorce.- Resueltas las incidencias a las que se refiere la base anterior se procederá a elevar a definitivas las resoluciones provisionales y a su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía". Las plazas obtenidas en dicha resolución definitiva serán irrenunciabiles.

Quince.- Los Profesores excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso, presentarán declaración jurada o promesa de no hallarse separado de ningún Cuerpo o Escala de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Local, en virtud de

expediente disciplinario, ni de estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Dieciséis.- La toma de posesión en los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha en que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo de curso 1.991/92.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROVINCIA: 04 ALMERIA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
040010	I.B. "ALHADRA"	ALMERIA
040022	I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO"	ALMERIA
040034	I.B. "CELIA VIÑAS"	ALMERIA
040046	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ADRA
040058	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALBOX
040061	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BERJA
040071	I.B. "VALLE DEL ALMANZORA"	CANTORIA
040083	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CUEVAS DEL ALMANZORA
040095	I.B. "SANTO DOMINGO"	EJIDO (EL)
040101	INSTITUTO DE BACHILLERATO	FIÑANA
040113	I.B. "CURA VALERA"	HUERCAL-ÓVERA
040125	I.B. "ROSA NAVARRO"	OLULA DEL RIO
040137	I.B. "JOSE MARIN"	VELEZ RUBIO
040149	I.B. "AL-ANDALUS"	ALMERIA
040150	I.B. "ALBORAN"	ALMERIA
040162	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROQUETAS DE MAR
040174	I.B. "EL PALMERAL"	VERA
040186	INSTITUTO DE BACHILLERATO	TIJOLA
040198	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CARBONERAS
040204	INSTITUTO DE BACHILLERATO	PUEBLA DE VICAR
040216	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALHAMA DE ALMERIA
040228	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CAMPHERMOSO
040241	INSTITUTO DE BACHILLERATO	AGUADULCE
040253	INST. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP)	ALMERIA
040277	I.B. "BAHIA DE ALMERIA"	ALMERIA
040290	I.B. NUM. 2	EJIDO (EL)

ANEXO I

PROVINCIA: 11 CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
110012	I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO"	CADIZ
110024	I.B. "COLUMELA"	CADIZ
110036	I.B. "RAFAEL ALBERTI"	CADIZ
110048	I.B. "ISLA VERDE"	ALGECIRAS
110051	I.B. "MAR DE PONIENTE"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
110061	I.B. NUM. 2	ALGECIRAS
110073	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARCOS DE LA FRONTERA
110085	I.B. "TRAFALGAR"	BARBATE DE FRANCO
110097	I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ"	CHICLANA DE LA FRONTERA

110103	I.B. "PADRE L. COLOMA"	JEREZ DE LA FRONTERA
110115	I.B. "ALVAR NUÑEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA
110127	I.B. "MENEDEZ TOLOSA"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
110139	I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
110140	I.B. "MANUEL DE FALLA"	PUERTO REAL
110152	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROTA
110164	I.B. "ISLA DE LEON"	SAN FERNANDO
110176	I.B. "FRANCISCO PAQUECO"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
110188	I.B. "JOSE CADALSO"	SAN ROQUE
110218	I.B. "ZAFRAMAGON"	OLVERA
110221	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"	UBRIQUE
110231	I.B. "ASTA REGIA"	JEREZ DE LA FRONTERA
110243	I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	VILLAMARTIN
110255	I.B. "BAELO CLAUDIA"	TARIFA
110267	I.B. "SIDON"	MEDINA-SIDONIA
110279	I.B. "SALMEDINA"	CHIPIONA
110280	I.B. "LA ATALAYA"	CANIL DE LA FRONTERA
110292	I.B. NUM. 3	ALGECIRAS
110309	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BARRIOS (LOS)
110310	I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BONALD"	JEREZ DE LA FRONTERA

ANEXO I

PROVINCIA: 11 CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
110322	I.B. "SANTO DOMINGO"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
110334	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALCALA DE LOS GAZULES
110346	INSTITUTO DE BACHILLERATO	JIMENA DE LA FRONTERA
110371	I.B. "ALVENTUS"	TREBUJENA
110395	I.B. NUM. 5	JEREZ DE LA FRONTERA
110401	I.B. NUM. 4	ALGECIRAS
110413	I.B. "HUERTA DEL ROSARIO"	CHICLANA DE LA FRONTERA
110437	I.B. NUM. 6	JEREZ DE LA FRONTERA
110450	I.B. "CRISTOBAL COLON" (REFOR. EE.MM.)	SANLUCAR DE BARRAMEDA
110462	I.B. "LA BAHIA"	SAN FERNANDO
110528	I.B. NUM. 5	CADIZ
110531	I.B. NUM. 4	CADIZ
110541	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	CADIZ

ANEXO I

PROVINCIA: 14 CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
140016	I.B. "SENECA"	CORDOBA
140028	I.B. "LUIS DE GONGORA"	CORDOBA
140031	I.B. "AVERROES"	CORDOBA
140041	I.B. "LOPEZ NEYRA"	CORDOBA
140053	I.B. "VICENTE NUÑEZ"	AGUILAR
140065	I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR"	BAENA
140077	I.B. "JUAN DE MENA"	BUJALANCE
140089	I.B. "AGUILAR Y ESLAVA"	CABRA
140090	I.B. "ATEGUA"	CASTRO DEL RIO
140107	I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS"	FERNAN NUÑEZ
140119	I.B. "PADRE JUAN RUIZ"	HINOJOSA DEL DUQUE
140120	I.B. "PROFESOR TIerno GALVAN"	RAMBLA (LA)
140132	I.B. "MARQUES DE COMARES"	LUCENA
140144	I.B. "INCA GARCILASO"	MONTILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
140156	I.B. "SANTOS ISASA"	MONTORO
140168	I.B. "ANTONIO GALA"	PALMA DEL RIO
140171	I.B. "ALTO GUADIATO"	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
140181	I.B. "ALVAREZ CUBERO"	PRIEGO DE CORDOBA
140193	I.B. "LOS PEDROCHES"	POZOBLANCO
140201	I.B. "MANUEL REINA"	PUENTE-GENIL
140211	INSTITUTO DE BACHILLERATO	RUTE
140223	I.B. "LA JARA"	VILLANUEVA DE CORDOBA
140235	I.B. "BLAS INFANTE"	CORDOBA
140247	INSTITUTO DE BACHILLERATO	POSADAS
140259	I.B. "FUENSANTA"	CORDOBA
140260	I.B. "ANGEL DE SAAVEDRA"	CORDOBA
140272	I.E.S. "ALHAKEN II" (BUP)	CORDOBA
140296	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	CORDOBA
140302	I.B. NUM. 8 (CIUDAD JARDIN)	CORDOBA

PROVINCIA: 18 GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
180300	I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"	GRANADA
180312	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARMILLA
180324	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ZUBIA
180336	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	GRANADA

ANEXO I

PROVINCIA: 14 CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
210018	I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA"	HUELVA
210021	I.B. "LA RABIDA"	HUELVA
210031	I.B. "ALONSO SANCHEZ"	HUELVA
210043	I.B. "SAN BLAS"	ARACENA
210055	I.B. "GUADIANA"	AYAMONTE
210067	I.B. "DELGADO HERNANDEZ"	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
210079	I.B. "RAFAEL REYES"	CARTAYA
210080	I.B. "PADRE J. MIRABENT"	ISLA CRISTINA
210092	I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	NERVA
210109	I.B. "ALTO CONQUERO"	HUELVA
210110	I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO"	PALMA DEL CONDADO (LA)
210122	I.B. "CARABELAS"	PALOS DE LA FRONTERA
210134	I.B. "DIEGO ANGULO"	VALVERDE DEL CAMINO
210146	I.B. "LA ORDEN"	HUELVA
210158	I.B. "DEL ANDEVALO"	PUEBLA DE GUZMAN
210161	I.B. "JOSE CABALLERO"	HUELVA
210171	I.B. "SAN JOSE"	CORTEGANA
210183	I.B. "DOÑANA"	ALMONTE
210201	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ"	MOGUER
210213	I.B. "ODIEL"	GIBRALEON
210225	I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO"	BONARES
210237	I.B. "PABLO MERUDA"	HUELVA
210249	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	HUELVA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
140314	I.B. "COLONIAL"	FUENTE PALMERA
140338	I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA)	CORDOBA
140351	INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM.2 (BUP)	CORDOBA

ANEXO I

PROVINCIA: 18 GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
180014	I.B. "PADRE SUAREZ"	GRANADA
180026	I.B. "ANGEL GANIVET"	GRANADA
180038	I.B. "PADRE MANJON"	GRANADA
180041	I.B. "ANTIGUA SEXI"	ALMUÑECAR
180051	I.B. "ILIBERIS"	ATARFE
180063	I.B. "JOSE DE MORA"	BAZA
180075	I.B. "EMILIO MUÑOZ"	COGOLLOS VEGA
180087	I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"	CHURRIANA DE LA VEGA
180099	I.B. "PADRE PVEDA"	GUADIX
180105	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"	GUADIX
180117	I.B. "LA SAGRA"	HUESCAR
180129	I.B. "DIEGO DE SILOE"	ILLORA
180130	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LÓJA
180142	I.B. "JULIO RODRIGUEZ"	MOTRIL
180154	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS"	MOTRIL
180166	I.B. "ALPUJARRA"	ORGIVA
180178	I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"	SANTA FE
180181	I.B. "CARTUJA"	GRANADA
180191	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALHAMA DE GRANADA
180208	I.B. "HIPONOVA"	MONTEFRIO
180211	I.B. "MARIANA PINEDA"	GRANADA
180221	I.B. "LA CHANA"	GRANADA
180233	I.B. "ALBAYZIN"	GRANADA
180245	I.B. "ALONSO CANO"	DURCAL
180257	INSTITUTO DE BACHILLERATO	SALOBREÑA
180269	I.B. "ALHAMBRA"	GRANADA
180270	I.B. "GENERALIFE"	GRANADA
180282	I.B. "PEDRO SOTO DE ROJAS"	GRANADA
180294	I.B. NUM. 3	MOTRIL

ANEXO I

PROVINCIA: 23 JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
230017	I.B. "VIRGEN DEL CARMEN"	JAEN
230029	I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA"	JAEN
230030	I.B. "JABALCOZ"	JAEN
230042	I.B. "ALFONSO XI"	ALCALA LA REAL
230054	I.B. "PRINCIPE FELIPE"	ALCAUDETE
230066	I.B. "NTRA.SRA.DE LA CABEZA"	ANDUJAR
230078	I.B. "REY ALHAMAR"	ARJONA
230081	I.B. "SANTISIMA TRINIDAD"	BAEZA
230091	I.B. "MARIA BELLIDO"	BAILEN
230108	I.B. "SIERRA DE SEGURA"	BEAS DE SEGURA
230111	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	CAZORLA
230121	I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS"	JODAR

230133	I. B. "MARTIN HALAJA"	CAROLINA (LA)	290324	I. B. NUM. 12 (CAMPANILLAS)	MALAGA
230145	I. B. "HUARTE SAN JUAN"	LINARES	290348	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALHAURIN DE LA TORRE
230157	I. B. "FERNANDO III"	MARTOS	290351	I. B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS)	MALAGA
230169	I. B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA"	PORCUNA	290361	I. B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES"	MALAGA
230170	I. B. "CARDENAL MERINO"	SANTISTEBAN DEL PUERTO	290397	I. B. "RIO VERDE"	MARBELLA
230182	I. B. "M. SANCHEZ LOPEZ"	TORRE DEL CAMPO	290403	I. B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO"	RONDA
230194	I. B. "SANTO REINO"	TORREDONJIMENO	290415	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP)	MALAGA
230200	I. B. "SAN JUAN DE LA CRUZ"	UBEDA	290427	I. B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE)	MALAGA
230212	I. B. "ANDRES SEGOVIA"	VILLACARRILLO	290439	I. B. NUM. 16 (PORTADA ALTA)	MALAGA
230224	I. B. "AURINGIS"	JAEN	290440	I. B. "BEN AL JATIB"	RINCON DE LA VICTORIA
230236	I. B. "CASTULO"	LINARES	290452	I. B. "ALTA AXARQUIA"	PERIANA
230248	I. B. "SIERRA MAGINA"	MANCHA REAL	290464	I. B. "ALMENARA"	VELEZ-MALAGA
230251	I. B. "JANDULA"	ANDUJAR	290506	I. B. NUM. 2 (LOS BOLICHES)	FUENGIROLA
230261	I. B. "FUENTE DE LA PEÑA"	JAEN	290518	I. B. NUM. 17	MALAGA
230285	I. B. "FRANCISCO DE LOS COBOS"	UBEDA			
230327	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	JAEN			
230339	INSTITUTO DE BACHILLERATO	VILLARES (LOS)			ANEXO I

ANEXO I

PROVINCIA: 41 SEVILLA

PROVINCIA: 29 MALAGA		CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
29001	MALAGA	410019	I. B. "VELAZQUEZ"	SEVILLA
290026	I. B. "VICENTE ESPINEL"	410020	I. B. "SAN ISIDORO"	SEVILLA
290038	I. B. "SIERRA BERMEJA"	410032	I. B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	SEVILLA
290041	I. B. "CANOVAS DEL CASTILLO"	410044	I. B. "MURILLO"	SEVILLA
290051	INSTITUTO DE BACHILLERATO	410056	I. B. "LUCA DE TENA"	SEVILLA
290063	I. B. "PEDRO ESPINOSA"	410068	I. B. "FERNANDO DE HERRERA"	SEVILLA
290075	I. B. "L. BARAHONA DE SOTO"	410071	I. B. "MARTINEZ MONTAÑES"	SEVILLA
290087	I. B. "CAMILO JOSE CELA"	410081	I. B. "VICENTE ALEIXANDRE"	SEVILLA
290099	I. B. "LICINIO DE LA FUENTE"	410093	I. B. "CRISTOBAL DE MONROY"	ALCALA DE GUADIRA
290105	I. B. "MONTERROSO"	410101	I. B. "TARTESSOS"	CAMAS
290117	I. B. NUM. 1	410111	I. B. "MAESE RODRIGO"	CARMONA
290129	I. B. "SIERRA BLANCA"	410123	I. B. "SAN FERNANDO"	CONSTANTINA
290130	I. B. "PEREZ DE GUZMAN"	410135	I. B. "RODRIGO CARO"	CORTA DEL RIO
290142	INSTITUTO DE BACHILLERATO	410147	I. B. "VIRGEN DE VALME"	DOS HERMANAS
290154	I. B. "REYES CATOLICOS"	410159	I. B. "SAN FULGENCIO"	ECIJA
290178	I. B. "EMILIO PRADOS"	410160	I. B. "AL-ANDALUS"	ARAHAL
290181	I. B. "PABLO PICASSO"	410172	I. B. "VIRGEN DEL CASTILLO"	LEBRIJA
290191	I. B. "EL PALO"	410184	I. B. "GUADALQUIVIR"	LORA DEL RIO
290208	I. B. "SALVADOR RUEDA"	410196	I. B. "ISIDRO DE ARCEÑEGUI Y CARMONA"	MARCHENA
290211	I. B. "JORGE GUILLEN"	410202	I. B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MORON DE LA FRONTERA
290221	I. B. BDA. VIRGEN DE BELEN	410214	I. B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"	OSUNA
290233	I. B. "PINTOR JOSE M. FDEZ"	410226	I. B. "MIGUEL DE MAÑARA"	SAN JOSE DE LA RINCONADA
290245	I. B. BDA. HUELIN	410241	I. B. "RUIZ GIJON"	UTRERA
290257	I. B. "SALDUBA"	410251	I. B. "PINO MONTANO"	SEVILLA
290269	I. B. "MARIA ZAMBRANO"	410263	I. B. "SAN PABLO"	SEVILLA
290270	INSTITUTO DE BACHILLERATO	410275	I. B. "BELLAVISTA"	SEVILLA
290282	INSTITUTO DE BACHILLERATO	410287	I. B. "LUIS CERNUDA"	SEVILLA
290294	INSTITUTO DE BACHILLERATO	410299	I. B. "AGUILAR Y CAND"	ESTEPA
290300	I. B. "BEN GABIROL"	410305	INSTITUTO DE BACHILLERATO	PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)

ANEXO I

PROVINCIA: 41 SEVILLA

PROVINCIA: 29 MALAGA		CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
290312	INSTITUTO DE BACHILLERATO	410317	I. B. "MATED ALEMAN"	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
		410329	I. B. "RAMON CARANDE"	SEVILLA
		410330	I. B. "ANTONIO MACHADO"	SEVILLA
		410342	I. B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ"	SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
410354	I.B. "LAS MARISMAS"	PILAS
410366	I.B. "ALJARAFE"	SANLUCAR LA MAYOR
410378	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CANTILLANA
410381	I.B. "LOS ALDORES"	MAIRENA DEL ALCOR
410391	I.B. "JOAQUIN TURINA"	SEVILLA
410408	I.B. BDA. SAN JERONIMO	SEVILLA
410411	I.B. "NERVION"	SEVILLA
410421	I.B. NUM. 20	SEVILLA
410433	I.B. "GONZALO NAZARENO"	DOS HERMANAS
410445	I.B. "ALIXAR"	CASTILLEJA DE LA CUESTA
410457	I.B. "EL CARMEN"	CAZALLA DE LA SIERRA
410469	I.B. "MACARENA"	SEVILLA
410470	I.B. "TRIANA"	SEVILLA
410482	I.B. "ALBERO"	ALCALA DE GUADAITA
410494	I.B. "JUAN DE MAIRENA"	MAIRENA DEL ALJARAFE
410536	I.B. NUM. 25 (LOS PRINCIPIES)	SEVILLA
410573	I.E.S. "HERMANOS MACHADO" (BUP)	DOS HERMANAS
410585	I.E.S. "MARIA TERESA LEON" (BUP)	SEVILLA
410597	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	SEVILLA
410615	INSTITUTO DE BACHILLERATO	GINES
410627	I.B. NUM. 22 (POL. AEROPUERTO)	SEVILLA
410639	I.B. "ISBILYA"	SEVILLA
410640	I.B. "CIUDAD JARDIN"	SEVILLA

ANEXO II

PROVINCIA: 11 CADIZ

ANEXO II

PROVINCIA: 04 ALMERIA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
040010	I.B. "ALHADRA"	ALMERIA
040022	I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO"	ALMERIA
040034	I.B. "CELIA VIÑAS"	ALMERIA
040046	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ADRA
040058	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALBOX
040061	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BERJA
040071	I.B. "VALLE DEL ALMANZORA"	CANTORIA
040083	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CUEVAS DEL ALMANZORA
040095	I.B. "SANTO DOMINGO"	EJIDO (EL)
040101	INSTITUTO DE BACHILLERATO	FIÑANA
040113	I.B. "CURA VALERA"	HUERCAL-OVERA
040125	I.B. "ROSA NAVARRO"	OLULA DEL RIO
040137	I.B. "JOSE MARIN"	VELEZ RUBIO
040149	I.B. "AL-ANDALUS"	ALMERIA
040150	I.B. "ALBORAN"	ALMERIA
040162	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROQUETAS DE MAR
040174	I.B. "EL PALMERAL"	VERA
040186	INSTITUTO DE BACHILLERATO	TIJOLA
040198	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CARBONERAS
040204	INSTITUTO DE BACHILLERATO	PUEBLA DE VICAR
040216	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALHAMA DE ALMERIA
040228	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CAMPOHERMOSO
040241	INSTITUTO DE BACHILLERATO	AGUADULCE
040253	INST. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP)	ALMERIA
040265	EXT. DEL I.B. "CELIA VIÑAS"	ALMERIA
040277	I.B. "BAHIA DE ALMERIA"	ALMERIA
040290	I.B. NUM. 2	EJIDO (EL)
040307	EXTENSION DEL I.B. "CURA VALERA"	PULPI
040319	EXT. I.B. "N. SALMERON Y ALONSO"	ALMERIA
110012	I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO"	CADIZ
110024	I.B. "COLUMELA"	CADIZ
110036	I.B. "RAFAEL ALBERTI"	CADIZ
110048	I.B. "ISLA VERDE"	ALGECIRAS
110051	I.B. "MAR DE PONIENTE"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
110061	I.B. NUM. 2	ALGECIRAS
110073	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARCOS DE LA FRONTERA
110085	I.B. "TRAFALGAR"	BARBATE DE FRANCO
110097	I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ"	CHICLANA DE LA FRONTERA
110103	I.B. "PADRE L. COLOMA"	JEREZ DE LA FRONTERA
110115	I.B. "ALVAR NUÑEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA
110127	I.B. "MENENDEZ TOLOSA"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
110139	I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
110140	I.B. "MANUEL DE FALLA"	PUERTO REAL
110152	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROTA
110164	I.B. "ISLA DE LEON"	SAN FERNANDO
110176	I.B. "FRANCISCO PACHECO"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
110188	I.B. "JOSE CADALSO"	SAN ROQUE
110218	I.B. "ZAFRAMAGON"	OLVERA
110221	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"	UBRIQUE
110231	I.B. "ASTA REGIA"	JEREZ DE LA FRONTERA
110243	I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	VILLAMARTIN
110255	I.B. "BAELO CLAUDIA"	TARIFA
110267	I.B. "SIDON"	MEDINA-SIDONIA
110279	I.B. "SALMEDINA"	CHIPIONA
110280	I.B. "LA ATALAYA"	CONIL DE LA FRONTERA
110292	I.B. NUM. 3	ALGECIRAS
110309	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BARRIOS (LOS)
110310	I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BONALD"	JEREZ DE LA FRONTERA

ANEXO II

PROVINCIA: 11 CADIZ

110504 EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA" ALGODONALES  
 110528 I.B. NUM. 5 CADIZ  
 110531 I.B. NUM. 4 CADIZ  
 110541 INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA CADIZ  
 110553 EXT. DEL I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA" PUERTO DE SANTA MARIA (EL)

ANEXO II

PROVINCIA: 18 GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
180014	I.B. "PADRE SUAREZ"	GRANADA
180026	I.B. "ANGEL GANIVET"	GRANADA
180038	I.B. "PADRE MANJON"	GRANADA
180041	I.B. "ANTIGUA SEXI"	ALMUECAR
180051	I.B. "ILIBERIS"	ATARFE
180063	I.B. "JOSE DE MORA"	BAZA
180075	I.B. "EMILIO MUÑOZ"	COGOLLOS VEGA
180087	I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"	CHURRIANA DE LA VEGA
180099	I.B. "PADRE POVEDA"	GUADIX
180105	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"	GUADIX
180117	I.B. "LA SAGRA"	HUESCAR
180129	I.B. "DIEGO DE SILOE"	ILLORA
180130	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LOJA
180142	I.B. "JULIO RODRIGUEZ"	MOTRIL
180154	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS"	MOTRIL
180166	I.B. "ALPUJARRA"	ORGIVA
180178	I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"	SANTA FE
180181	I.B. "CARTUJA"	GRANADA
180191	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALHAMA DE GRANADA
180208	I.B. "HIPONOVA"	MONTEFRIO
180211	I.B. "MARIANA PINEDA"	GRANADA
180221	I.B. "LA CHANA"	GRANADA
180233	I.B. "ALBAYZIN"	GRANADA
180245	I.B. "ALONSO CANO"	DURCAL
180257	INSTITUTO DE BACHILLERATO	SALOBREÑA
180269	I.B. "ALHAMBRA"	GRANADA
180270	I.B. "GENERALIFE"	GRANADA
180282	I.B. "PEDRO SOTO DE ROJAS"	GRANADA
180294	I.B. NUM. 3	MOTRIL

ANEXO II

PROVINCIA: 14 CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
140016	I.B. "SENECA"	CORDOBA
140028	I.B. "LUIS DE GONGORA"	CORDOBA
140031	I.B. "AVERROES"	CORDOBA
140041	I.B. "LOPEZ NEYRA"	CORDOBA
140053	I.B. "VICENTE MUÑOZ"	AGUILAR
140065	I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR"	BAENA
140077	I.B. "JUAN DE MENA"	BUJALANCE
140089	I.B. "AGUILAR Y ESLAVA"	CABRA
140090	I.B. "ATEGUA"	CASTRO DEL RIO
140107	I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS"	FERNAN MUÑOZ
140119	I.B. "PADRE JUAN RUIZ"	HINOJOSA DEL DUQUE
140120	I.B. "PROFESOR TIERNO GALVAN"	RAMBLA (LA)
140132	I.B. "MARQUES DE COMARES"	LUCENA
140144	I.B. "INCA GARCILASO"	MONTILLA
140156	I.B. "SANTOS ISASA"	MONTORO
140168	I.B. "ANTONIO GALA"	PALMA DEL RIO
140171	I.B. "ALTO GUADIATO"	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
140181	I.B. "ALVAREZ CUBERO"	PRIEGO DE CORDOBA
140193	I.B. "LOS PEDROCHES"	POZOBLANCO
140201	I.B. "MANUEL REINA"	PUEENTE-GENIL
140211	INSTITUTO DE BACHILLERATO	RUTE
140223	I.B. "LA JARA"	VILLANUEVA DE CORDOBA
140235	I.B. "BLAS INFANTE"	CORDOBA
140247	INSTITUTO DE BACHILLERATO	POSADAS
140259	I.B. "FUENSANTA"	CORDOBA
140260	I.B. "ANGEL DE SAAVEDRA"	CORDOBA
140272	I.E.S. "ALHAKEN II" (BUP)	CORDOBA
140296	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	CORDOBA
140302	I.B. NUM. 8 (CIUDAD JARDIN)	CORDOBA

ANEXO II

PROVINCIA: 18 GRANADA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
180300	I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"	GRANADA
180312	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARMILLA
180324	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ZUBIA
180336	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	GRANADA
180348	EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ"	ALBUÑOL
180351	EXT. I.B. "JOSE DE MORA"	BAZA
180361	EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"	GRANADA
180373	EXT. I.B. NUM. 3 DE MOTRIL	MOTRIL
180385	EXT DEL I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"	CHAUCHINA
180397	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"	GABIA LA GRANDE
180403	EXT. DEL I.B. "CARTUJA"	GRANADA
180415	EXT. I.B. "ALHAMBRA"	GRANADA
180427	EXTENSION DEL I B "ILIBERIS"	IZNALLÓZ
180439	EXT. DEL I.B. "PADRE SUAREZ"	GRANADA
180440	EXT. DEL I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LOJA

ANEXO II

PROVINCIA: 14 CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
140314	I.B. "COLONIAL"	FUENTE PALMERA
140326	EXTENSION I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS"	CARLOTA (LA)
140338	I.B. NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA)	CORDOBA
140351	INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA NUM.2 (BUP)	CORDOBA

## ANEXO II

PROVINCIA: 21 HUELVA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
210018	I.B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA"	HUELVA
210021	I.B. "LA RABIDA"	HUELVA
210031	I.B. "ALONSO SANCHEZ"	HUELVA
210043	I.B. "SAN BLAS"	ARACENA
210055	I.B. "GUADIANA"	AYAMONTE
210067	I.B. "DELGADO HERNANDEZ"	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
210079	I.B. "RAFAEL REYES"	CARTAYA
210080	I.B. "PADRE J. MIRABENT"	ISLA CRISTINA
210092	I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	NERVA
210109	I.B. "ALTO CONQUERO"	HUELVA
210110	I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO"	PALMA DEL CONDADO (LA)
210122	I.B. "CARABELAS"	PALOS DE LA FRONTERA
210134	I.B. "DIEGO ANJULO"	VALVERDE DEL CAMINO
210146	I.B. "LA ORDEN"	HUELVA
210158	I.B. "DEL ANDEVALO"	PUEBLA DE GUZMAN
210161	I.B. "JOSE CABALLERO"	HUELVA
210171	I.B. "SAN JOSE"	CORTEGANA
210183	I.B. "DOÑANA"	ALMONTE
210195	EXTENSION DEL I.B. "VAZQUEZ DIAZ"	MINAS DE RIOTINTO
210201	I.B. "JUAN RAMON JIMENEZ"	MOGUER
210213	I.B. "ODIEL"	GIBRALEON
210225	I.B. "CATEDRATICO PULIDO RUBIO"	BONARES
210237	I.B. "PABLO NERUDA"	HUELVA
210249	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	HUELVA
210250	EXTENSION DEL I.B. "LA RABIDA"	PUNTA UMBRIA
210262	EXT. I.B. "PEDRO ALONSO MORGADO"	PATERNA DEL CAMPO
210274	EXT. DEL I.B. "SAN BLAS"	SANTA OLALLA DEL CALA
210286	EXT. DEL I.B. "RAFAEL REYES"	LEPE

230194	I.B. "SANTO REINO"	TORREDONJIMENO
230200	I.B. "SAN JUAN DE LA CRUZ"	UBEDA
230212	I.B. "ANDRES SEGOVIA"	VILLACARRILLO
230224	I.B. "AURINGIS"	JAEN
230236	I.B. "CASTULO"	LINARES
230248	I.B. "SIERRA MAGINA"	MANCHA REAL
230251	I.B. "JANDULA"	ANDUJAR
230261	I.B. "FUENTE DE LA PEÑA"	JAEN
230273	EXTENSION DEL I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	QUESADA
230285	I.B. "FRANCISCO DE LOS COBOS"	UBEDA
230297	EXT. DE I.B. "HUARTE DE SAN JUAN"	LINARES

## ANEXO II

PROVINCIA: 23 JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
230303	EXT. DEL I.B. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA"	MARMOLEJO
230315	EXTENSION DEL I.B. "FUENTE DE LA PEÑA"	VALDEPEÑAS DE JAEN
230327	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	JAEN
230339	INSTITUTO DE BACHILLERATO	VILLARES (LOS)
230340	EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" (ADULTOS)	BAILÉN
230352	EXT. DE I.B. "SIERRA MAGINA"	CAMPILLO DE ARENAS
230364	EXTENSION DEL I.B. "SIERRA DE SEGURA"	CORTIJOS NUEVOS
230376	EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO" (ADULTOS)	JAEN
230388	EXT. DEL I.B. "MARIA BELLIDO"	MENGIBAR
230391	EXTENSION DEL I.B. "SIERRA DE SEGURA"	SILES
230406	EXT. IBAD DE JAEN	LINARES

## ANEXO II

PROVINCIA: 29 MALAGA

## ANEXO II

PROVINCIA: 23 JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
230017	I.B. "VIRGEN DEL CARMEN"	JAEN
230029	I.B. "STA. CATALINA DE ALEJANDRIA"	JAEN
230030	I.B. "JABALCUZ"	JAEN
230042	I.B. "ALFONSO XI"	ALCALA LA REAL
230054	I.B. "PRINCIPE FELIPE"	ALCAUDETE
230066	I.B. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA"	ANDUJAR
230078	I.B. "REY ALHAMAR"	ARJONA
230081	I.B. "SANTISIMA TRINIDAD"	BAEZA
230091	I.B. "MARIA BELLIDO"	BAILÉN
230108	I.B. "SIERRA DE SEGURA"	BEAS DE SEGURA
230111	I.B. "ALTO GUADALQUIVIR"	CAZORLA
230121	I.B. "JUAN LOPEZ MORILLAS"	JODAR
230133	I.B. "MARTIN MALAJA"	CAROLINA (LA)
230145	I.B. "HUARTE SAN JUAN"	LINARES
230157	I.B. "FERNANDO III"	MARTOS
230169	I.B. "NTRA. SRA. DE ALHARILLA"	PORCUNA
230170	I.B. "CARDENAL MERINO"	SANTISTEBAN DEL PUERTO
230182	I.B. "M. SANCHEZ LOPEZ"	TORRE DEL CAMPO

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
290014	I.B. "NTRA. SRA. DE LA VICTORIA"	MALAGA
290026	I.B. "VICENTE ESPINEL"	MALAGA
290038	I.B. "SIERRA BERNEJA"	MALAGA
290041	I.B. "CANOVAS DEL CASTILLO"	MALAGA
290051	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALORA
290063	I.B. "PEDRO ESPINOSA"	ANTEQUERA
290075	I.B. "L. BARAHONA DE SOTO"	ARCHIDONA
290087	I.B. "CAMILO JOSE CELA"	CAMPILLOS
290099	I.B. "LICINIO DE LA FUENTE"	COIN
290105	I.B. "MONTERROSO"	ESTEPONA
290117	I.B. NUM. 1	FUENGIROLA
290129	I.B. "SIERRA BLANCA"	MARBELLA
290130	I.B. "PEREZ DE GUZMAN"	RONDA
290142	INSTITUTO DE BACHILLERATO	TORREMOLINOS
290154	I.B. "REYES CATOLICOS"	VELEZ-MALAGA
290178	I.B. "EMILIO PRADOS"	MALAGA
290181	I.B. "PABLO PICASSO"	MALAGA
290191	I.B. "EL PALO"	MALAGA
290208	I.B. "SALVADOR RUEDA"	MALAGA
290211	I.B. "JORGE GUILLEN"	TORROX
290221	I.B. BDA. VIRGEN DE BELEN	MALAGA
290233	I.B. "PINTOR JOSE M. FDEZ"	ANTEQUERA

290245	I.B. BDA. HUELIN	MALAGA	410160	I.B. "AL-ÁNDALUS"	ARAHAL
290257	I.B. "SALDUBA"	SAN PEDRO ALCANTARA	410172	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO"	LEBRIJA
290269	I.B. "MARIA ZAMBRANO"	TORRE DEL MAR	410184	I.B. "GUADALQUIVIR"	LORA DEL RIO
290270	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CORTES DE LA FRONTERA	410196	I.B. "ISIDRO DE ARCEÑEGUI Y CARMONA"	MARCHENA
290282	INSTITUTO DE BACHILLERATO	NERJA	410202	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MORDN DE LA FRONTERA
290294	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARROYO DE LA MIEL	410214	I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"	OSUNA
290300	I.B. "BEN GABIROL"	MALAGA	410226	I.B. "MIGUEL DE MAÑARA"	SAN JOSE DE LA RINCONADA
			410241	I.B. "RUIZ GIJON"	UTRERA
			410251	I.B. "PINO MONTANO"	SEVILLA
			410263	I.B. "SAN PABLO"	SEVILLA
			410275	I.B. "BELLAVISTA"	SEVILLA
			410287	I.B. "LUIS CERNUDA"	SEVILLA
			410299	I.B. "AGUILAR Y CANO"	ESTEPA
			410305	INSTITUTO DE BACHILLERATO	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)

ANEXO II

PROVINCIA: 29 MALAGA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
290312	INSTITUTO DE BACHILLERATO	MIJAS
290324	I.B. NUM. 12 (CAMPANILLAS)	MALAGA
290348	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALHAURIN DE LA TORRE
290351	I.B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS)	MALAGA
290361	I.B. "MIRAFLORES DE LOS ANGELES"	MALAGA
290373	EXTENSION I.B. "LICINIO DE LA FUENTE"	ALHAURIN EL GRANDE
290385	EXTENSION DEL I.B. DE ALORA	ALOZAINA
290397	I.B. "RIO VERDE"	MARBELLA
290403	I.B. "DR. RODRIGUEZ DELGADO"	RONDA
290415	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (BUP)	MALAGA
290427	I.B. NUM. 15 (PUERTO DE LA TORRE)	MALAGA
290439	I.B. NUM. 16 (PORTADA ALTA)	MALAGA
290440	I.B. "BEN AL JATIB"	RINCON DE LA VICTORIA
290452	I.B. "ALTA AXARQUIA"	PERIANA
290464	I.B. "ALMENARA"	VELEZ-MALAGA
290476	EXT. I.B. DE ARROYO DE LA MIEL	BENALMADENA-COSTA
290488	EXT. DEL I.B. "MONTERROSO"	SAN LUIS DE SABINILLAS
290491	EXT. DEL I.B. "EL PALO"	MALAGA
290506	I.B. NUM. 2 (LOS BOLICHES)	FUENGIROLA
290518	I.B. NUM. 17	MALAGA
290521	EXT. I.B. NUM. 12	CARTAMA
290531	EXT. DEL I.B. "SALDUBA"	SAN PEDRO ALCANTARA

ANEXO II

PROVINCIA: 41 SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
410317	I.B. "MATEO ALEMAN"	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
410329	I.B. "RAMON CARANDE"	SEVILLA
410330	I.B. "ANTONIO MACHADO"	SEVILLA
410342	I.B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ"	SEVILLA
410354	I.B. "LAS MARISMAS"	PILAS
410366	I.B. "ALJARAFE"	SANLUCAR LA MAYOR
410378	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CANTILLANA
410381	I.B. "LOS ALCORES"	MAIRENA DEL ALCOR
410391	I.B. "JOAQUIN TURINA"	SEVILLA
410408	I.B. BDA. SAN JERONIMO	SEVILLA
410411	I.B. "NERVION"	SEVILLA
410421	I.B. NUM. 20	SEVILLA
410433	I.B. "GONZALO NAZARENO"	DOS HERMANAS
410445	I.B. "ALIXAR"	CASTILLEJA DE LA CUESTA
410457	I.B. "EL CARMEN"	CAZALLA DE LA SIERRA
410469	I.B. "MACARENA"	SEVILLA
410470	I.B. "TRIANA"	SEVILLA
410482	I.B. "ALBERO"	ALCALA DE GUADAIRA
410494	I.B. "JUAN DE MAIRENA"	MAIRENA DEL ALJARAFE
410500	EXTENSION DEL I.B. "TARTESSOS"	GERENA
410512	EXTENSION I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO"	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
410524	EXT. I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	PUEBLA DE CAZALLA (LA)
410536	I.B. NUM. 25 (LOS PRINCIPES)	SEVILLA
410548	EXTENSION DEL I.B. DE CANTILLANA	TOCINA
410551	EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO"	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR
410561	EXTENSION DEL I.B. DE CANTILLANA	VILLAVERDE DEL RIO
410573	I.E.S. "HERMANOS MACHADO" (BUP)	DOS HERMANAS
410585	I.E.S. "MARIA TERESA LEON" (BUP)	SEVILLA
410597	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	SEVILLA

ANEXO II

PROVINCIA: 41 SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
410019	I.B. "VELAZQUEZ"	SEVILLA
410020	I.B. "SAN ISIDORO"	SEVILLA
410032	I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	SEVILLA
410044	I.B. "MURILLO"	SEVILLA
410056	I.B. "LUCA DE TENA"	SEVILLA
410068	I.B. "FERNANDO DE HERRERA"	SEVILLA
410071	I.B. "MARTINEZ MONTAÑES"	SEVILLA
410081	I.B. "VICENTE ALEIXANDRE"	SEVILLA
410093	I.B. "CRISTOBAL DE MONROY"	ALCALA DE GUADAIRA
410101	I.B. "TARTESSOS"	CAMAS
410111	I.B. "MAESE RODRIGO"	CARMONA
410123	I.B. "SAN FERNANDO"	CONSTANTINA
410135	I.B. "RODRIGO CARO"	LORA DEL RIO
410147	I.B. "VIRGEN DE VALME"	DOS HERMANAS
410159	I.B. "SAN FULGENCIO"	ECTJA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
410603	EXT. DEL I.B. "TARTESSOS"	CAMAS
410615	INSTITUTO DE BACHILLERATO	GINES
410627	I.B. NUM. 22 (POL. AEROPUERTO)	SEVILLA

410639	I.B. "ISBILYA"	SEVILLA	110127	I.F.P.	ROTA
410640	I.B. "CIUDAD JARDIN"	SEVILLA	110139	I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO"	CHICLANA DE LA FRONTERA
410652	EXTENSION DEL I.B. DE CASTILLEJA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	110140	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"	MEDINA-SIDONIA
410664	EXT. I.B. "SAN FULGENCIO"	ECIJA	110152	I.F.P. "POMPONIO MELA"	TARIFA
410676	EXT. I.B. "GONZALO NAZARENO"	DOS HERMANAS	110164	I.F.P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"	SAN ROQUE
410691	EXTENSION DEL I.B. "ALJARAFE"	OLIVARES	110176	I.F.P. NUM. 2 "FCO. ROMERO VARGAS"	JEREZ DE LA FRONTERA
410706	EXT. DEL I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"	SAUCEJO (EL)	110188	I.F.P. NUM.2 "SANCTI PETRI"	SAN FERNANDO
410718	EXT. DEL I.B. "MATEO ALEMAN"	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	110191	I.F.P. NUM. 2 "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS
410721	EXT. DEL I.B. "LUCA DE TENA"	SEVILLA	110206	I.F.P. NUM.1 "BAHIA DE CADIZ"	CADIZ
410731	EXT. DEL I.B. BOA NERVION (ADULTOS)	SEVILLA	110218	I.F.P. NUM.3 "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA
410755	EXT. DEL I.B. "SAN JERONIMO"	ALGABA (LA)	110221	I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
410767	EXT. I.B. DE CANTILLANA	BURJILLOS	110231	I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN"	PUERTO REAL
410779	EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO"	ESTEPA	110243	I.F.P. "HOSTELERA"	SAN ROQUE
410780	EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO"	HERRERA	110255	I.F.P. "SAN SEVERIANO"	CADIZ
410792	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MONTELLANO	110267	S.F.P.	BARRIOS (LOS)
			110279	S.F.P.	JEREZ DE LA FRONTERA
			110280	S.F.P. (SAN SEVERIANO)	CADIZ
			110292	S.F.P.	ALGECIRAS

## ANEXO III

PROVINCIA: 04 ALMERIA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
040010	I.F.P.P. "LOS ANGELES"	ALMERIA
040022	I.F.P. "ALYANUB"	VERA
040034	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL
040046	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMOS"	ALBOX
040058	I.F.P. "AL-BUJAIRA"	HUERCAL-OVERA
040061	I.F.P. "LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO
040071	I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)
040083	I.F.P. "EL ARGAR"	ALMERIA
040095	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR
040101	I.F.P. NUM.2 "ALBAIDA"	ALMERIA
040113	I.F.P. "TURANTANA"	ROQUETAS DE MAR
040125	I.F.P.P. "ALHAMILLA"	ALMERIA
040137	I.F.P. "ALMERAYA"	ALMERIA
040149	I.F.P. "ABDERA"	ADRA
040150	INS.ENS.SECUNDARIA-IFP	ALMERIA
040162	S.F.P. ESPECIAL "PRINCESA SOFIA"	ALMERIA
040174	S.F.P. "TORRE MACENAS"	MOJACAR
040186	RESIDENCIA INS.ENS.SECUNDARIA	ALMERIA

## ANEXO III

PROVINCIA: 11 CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
110012	I.F.P. "LA JANDA"	VEJER DE LA FRONTERA
110024	I.F.P. NUM.1 "VENTURA MORDN"	ALGECIRAS
110036	I.F.P.P.	CADIZ
110048	I.F.P. NUM.1 "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA
110051	I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
110061	I.F.P. NUM.1 "LAS SALINAS"	SAN FERNANDO
110073	I.F.P. "MAR DE CADIZ"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)
110085	I.F.P. "DOÑANA"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
110097	I.F.P.	BORNOS
110103	I.F.P.	ALGODONALES
110115	I.F.P. "LAS CUMBRES"	UBRIQUE

ANEXO III

PROVINCIA: 11 CADIZ

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
110309	S.F.P.	CHICLANA DE LA FRONTERA
110310	S.F.P.	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)

ANEXO III

PROVINCIA: 14 CORDOBA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
140016	I.F.P.P. "MAIMONIDES"	CORDOBA
140028	I.F.P. "LOPE DE VEGA"	FUENTE OBEJUNA
140031	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO"	HINOJOSA DEL DUQUE
140041	I.F.P.	MONTILLA
140053	I.F.P. "ANTONIO GALAN ACOSTA"	MONTORO
140065	I.F.P. "FLORENCIO PINTADO"	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
140077	I.F.P. "FERNANDO III EL SANTO"	PRIEGO DE CORDOBA
140089	I.F.P. "ARCELACIS"	SANTAELLA
140090	S.F.P.	AGUILAR
140107	I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE"	CARLOTA (LA)
140119	I.F.P. "ING. JUAN DE LA CIERVA Y C."	PUENTE-GENIL
140120	I.F.P. "CRISTOBAL M. TOLEDO"	CASTRO DEL RIO
140132	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALERO"	POZUBLANCO
140144	I.F.P. NUM.1 "LA FUENSANTA"	CORDOBA
140156	I.F.P. "JUAN DE AREJULA"	LUCENA
140168	S.F.P.	RUTE
140171	I.F.P. NUM.2 "TRASSIERRA"	CORDOBA
140181	I.F.P. NUM.3 "SAN ALVARO"	CORDOBA
140193	I.F.P. "CARBULA"	ALMODOVAR DEL RIO
140201	I.F.P. "SAN CARLOS"	CORDOBA
140211	I.F.P. "FELIPE SOLIS VILLECHENDUS"	CABRA
140223	INS.ENS.SEC. IFP N.1 "ALHAKEN II"	CORDOBA
140235	S.F.P. (VALDEOLLEROS)	CORDOBA
140247	RESIDENCIA INS.ENS.SECUNDARIA	CORDOBA
140259	INS.ENS.SECUNDARIA - IFP NUM.2	CORDOBA

140260 S.F.P. VILLANUEVA DE CORDOBA ANEXO III  
 140272 S.F.P. ESPECIAL "VIRGEN DE LA ESPERANZ CORDOBA  
 140284 S.F.P. ESPECIAL (I.E.S. NUM.2) CORDOBA

PROVINCIA: 23 JAEN

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD	CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
ANEXO III					
PROVINCIA: 18 GRANADA					
180014	I.F.F.P. "HERMENEGILDO LANZ"	GRANADA	230017	I.P.F.P. "LAS FUENTEZUELAS"	JAEN
180026	I.F.P.	HUESCAR	230029	I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA"	LINARES
180038	I.F.P.	ILLORA	230030	I.P.F.P. "LOS CERROS"	UBEDA
180041	I.F.P. "MORAIMA"	LOJA	230042	I.F.P. "SIERRA MAGINA"	HUELMA
180051	I.P.F.P. "LUIS BUENO CRESPO"	ARMILLA	230054	I.F.P. "EL CONDADO"	SANTISTEBAN DEL PUERTO
180063	I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA"	BAZA	230066	I.F.P. "RAFAEL ZABALETA"	QUESADA
180075	I.F.P.	MOTRIL	230078	I.F.P. "SIERRA DE CAZORLA"	CAZORLA
180087	I.F.P. "ULYSSEA"	UGIJAR	230081	I.F.P. "PABLO DE OLAVIDE"	CAROLINA (LA)
180099	I.F.P. "MONTES ORIENTALES"	IZNALLEZ	230091	S.F.P. "ACEBUCHO"	TORREDONJIMENO
180105	I.F.P. "ACCI"	GUADIX	230108	I.F.P. "ANDRES DE VANDELVIRA"	BAEZA
180117	I.F.P. "LOS BAÑOS"	ALHAMA DE GRANADA	230111	I.F.P. "DOCTOR FRANCISCO MARIN"	SILES
180129	I.F.P. "FRANCISCO SOTO CARMONA"	ORGIVA	230121	I.F.P. "H. MARTIN JIMENA JURADO"	ARJONA
180130	I.F.P. "ABEN-HISMAIL"	MONTEFRIO	230133	I.F.P. "NARCISO MESA FERNANDEZ"	JUDAR
180142	I.F.P. "AL-ANDALUS"	ALMUÑECAR	230145	I.F.P. "PEÑA DEL AGUILA"	MANCHA REAL
180166	S.F.P.	HUETOR-VEGA	230157	I.F.P. "OBULCO"	PORCUNA
180178	I.F.P.	ATARFE	230169	I.F.P. "ALBARIZA"	MENGBAR
180181	I.F.P. "VALLE DE LECRIN"	DURCAL	230170	I.F.P. "INFANTA ELENA"	BAILEN
180208	I.F.P. "CERRO DE LOS INFANTES"	PINDOS-PUENTE	230182	I.F.P. "GUADALENTIN"	POZO ALCON
180211	I.F.P. "HISPANIDAD"	SANTA FE	230194	I.F.P. "HIMILCE"	LINARES
180221	I.P.F.P. "AYNADAMAR"	GRANADA	230200	I.F.P. "SAN JUAN BOSCO"	JAEN
180233	I.F.P. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	GRANADA	230212	S.F.P. "SANTA LUCIA"	CAMPILLO DE ARENAS
180245	I.F.P. "HURTADO DE MENDOZA"	GRANADA	230224	I.F.P. "SALUSTIANO TORRES ROMERO"	ALCAUDETE
180257	I.F.P. (ZAIJIN-VERGELES)	GRANADA	230236	I.F.P. "EL VALLE"	JAEN
180269	S.F.P. ESPECIAL "JEAN PIAGET"	ARMILLA	230248	I.F.P. "VIRGEN DE LA PAZ"	BEAS DE SEGURA
			230251	I.F.P. "VIRGEN DE LA CABEZA"	MARMOLEJO
			230261	I.F.P. "SAN FELIPE NERI"	MARTOS
			230273	I.F.P. "VERACRUZ"	VILLACARRILLO
			230285	I.F.P. "EL YELMO"	SEGURA DE LA SIERRA
			230297	I.F.P.	VILCHES

ANEXO III

ANEXO III

PROVINCIA: 23 JAEN

PROVINCIA: 21 HUELVA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD	CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
			230303	S.F.P.	SANTIAGO DE LA ESPADA
210018	I.F.P. "INFANTA CRISTINA"	ALMONTE			
210021	I.P.F.P.	HUELVA			
210031	I.F.P. "EL VALLE"	PALMA DEL CONDADO (LA)			
210043	I.F.P. "PROFESOR RODRIGUEZ CASADO"	PALOS DE LA FRONTERA			ANEXO III
210055	I.F.P. "CUENCA MINERA"	MINAS DE RIOTINTO			
210067	I.F.P. "EL SUR"	LEPE			
210079	I.F.P. "DIEGO MACIAS"	CALAÑAS			PROVINCIA: 29 MALAGA
210080	I.F.P.	ALOSNO			
210092	I.F.P. "ARACENA"	ARACENA			
210109	I.F.P. "LEON ORTEGA"	AYAMONTE			
210110	I.F.P. NUM.1	HUELVA	290014	I.P.F.P. "JESUS MARIN"	MALAGA
210122	I.F.P.	SANTA OLALLA DEL CALA	290026	I.F.P. "MARTIN RIVERO"	RONDA
210134	I.F.P. NUM.2	HUELVA	290038	I.F.P. "JUAN DE LA CIERVA"	VELEZ-MALAGA
210146	I.F.P. "SALTES"	PUNTA UMBRIA	290041	I.F.P. "ANTONIO GALA"	ALHAURIN EL GRANDE
210158	I.F.P. "SAN SEBASTIAN"	HUELVA	290051	I.F.P. "MAR DE ALBORAN"	ESTEPONA
210161	I.F.P. "DON BOSCO"	VALVERDE DEL CAMINO	290063	I.F.P. "JOSE NAVARRO Y ALBA"	ARCHIDONA
			290075	I.F.P. "GUAOALPIN"	MARBELLA
			290087	I.F.P. "EL CHAPARIL"	NERJA

290099	I.F.P.	FUENGIROLA
290117	I.F.P. "AL-BAYTAR"	BENALMADENA-ARROYO DE LA MIEL
290129	I.F.P. NUM.1	MALAGA
290130	I.F.P. "VEGA DE MAR"	SAN PEDRO ALCANTARA
290142	I.F.P. NUM.2 "MARE ADSTRUM"	MALAGA
290154	I.F.P. "VALLE DEL SOL"	ALORA
290166	I.F.P.	ANTEQUERA
290178	I.F.P. N.5 "MIGUEL ROMERO ESTED"	MALAGA
290181	I.F.P. "MARTIN ALDEHUELA"	MALAGA
290191	I.F.P. "BEZMILIANA"	RINCON DE LA VICTORIA
290208	I.F.P. NUM.4 (EL MAYORAZGO)	MALAGA
290211	I.F.P. NUM.2 (HOSPITAL STA. BARBARA)	RONDA
290221	I.F.P. "LA ROSALEDA"	MALAGA
290233	INS.ENS. SECUNDARIA - IFP	MALAGA
290245	S.F.P. ESPECIAL "STA. ROSA DE LIMA"	MALAGA
290257	S.F.P. ESPECIAL "JUAN RAMON JIMENEZ"	MARBELLA
290269	S.F.P.	COIN
290270	S.F.P. ESPECIAL	COIN
290282	RESIDENCIA INS.ENS.SECUNDARIA	MALAGA
290294	I.F.P. NUM.6	MALAGA
290300	I.F.P.	CHURRIANA

ANEXO III

PROVINCIA: 29 MALAGA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
290312	I.F.P.	TORRE DEL MAR
290324	I.F.P. NUM.8	MALAGA

ANEXO IIII

PROVINCIA: 41 SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
---------------	--------------	-----------

410019	I.F.P. NUM.1 "AL-GUADAIRA"	ALCALA DE GUADAIRA
410020	I.F.P. "LA CAMPIÑA"	ARAHAL
410032	I.F.P. "CAURA"	CORIA DEL RIO
410044	I.F.P.F.P. "EL ARENAL"	DOS HERMANAS
410056	I.F.P. "LUIS VELEZ DE GUEVARA"	ECTIJA
410068	I.F.P. "AXATI"	LORA DEL RIO
410071	I.F.P.F.P.	SEVILLA
410081	I.F.P. "VIRGEN DE CONSOLACION"	UTRERA
410093	I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"	MARCHENA
410101	I.F.P. "OSTIPPO"	ESTEPA
410111	I.F.P. "AL-MUDEYNE"	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
410123	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA
410135	I.F.P. "SAN JOSE DE LA RINCONADA"	RINCONADA (LA)
410159	I.F.P.	CARMONA
410160	I.F.P. "LACUNI MURGIS"	CONSTANTINA
410172	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA
410184	I.F.P. "GUADITAMAR"	SANLUCAR LA MAYOR
410196	I.F.P. "POLIGONO SUR"	SEVILLA
410202	I.F.P.	CAMAS
410214	I.F.P. (PIND MONTANO NUM.1)	SEVILLA
410226	I.F.P. (TORREBLANCA)	SEVILLA

410238	I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA"	SEVILLA
410241	I.F.P. (BELLAVISTA)	SEVILLA
410251	I.F.P. "EL CARMEN"	CAZALLA DE LA SIERRA
410263	I.F.P. (ANTONIO MACHADO)	SEVILLA
410275	I.F.P. NUM.2 "PROFESOR TIERNO GALVAN"	ALCALA DE GUADAIRA
410287	I.F.P. (ALDOSA)	SEVILLA
410299	I.F.P. "ILIPA MAGNA"	ALCALA DEL RIO
410305	I.F.P. "JULIO VERNE"	SEVILLA

ANEXO IIII

PROVINCIA: 41 SEVILLA

CODIGO CENTRO	DENOMINACION	LOCALIDAD
410317	I.F.P. "NESTOR ALMENDROS"	TOBARES
410329	I.F.P. "LAS AGUAS"	SEVILLA
410330	I.F.P. "HELIOPOLIS"	SEVILLA
410342	INS.ENS.SECUNDARIA - IFP 1	DOS HERMANAS (MONTEQUINTO)
410354	I.F.P.	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
410366	I.F.P. "PUNTA DEL VERDE"	SEVILLA
410378	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA
410381	I.F.P. NUM.2	UTRERA
410391	INS.ENS.SECUNDARIA - IFP 2	SEVILLA
410408	RESIDENCIA INS.ENS. SECUNDARIA	SEVILLA
410411	S.F.P.	PILAS
410421	I.F.P. "ATENEA"	MAIRENA DEL ALJARAFE
410433	I.F.P.	PUEBLA DEL RIO (LA)
410445	I.F.P.	DOS HERMANAS
410457	S.F.P.	GINES
410469	S.F.P.	RINCONADA (LA)
410470	I.F.P.	VISO DEL ALCOR (EL)
410482	S.F.P. (MACARENA)	SEVILLA
410494	S.F.P. (TRIANA-LOS REMEDIOS)	SEVILLA
410500	I.F.P. (NERVIDO)	SEVILLA
410512	I.F.P. (SANTA AURELIA)	SEVILLA
410524	S.F.P.	CANTILLANA
410536	S.F.P.	MARCHENA
410548	S.F.P.	MARTIN DE LA JARA

ANEXO IV

=====

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
Escuela Oficial de Idiomas	MALAGA	MALAGA

ANEXO V

=====

Cuerpo: Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
E.O.I.	ALMERIA	ALMERIA
E.O.I.	EL EJIDO	ALMERIA
E.O.I.	MACAEL	ALMERIA
E.O.I.	SAN ROQUE	CADIZ
E.O.I.	CHICLANA FRA.	CADIZ
E.O.I.	CORDOBA	CORDOBA
E.O.I.	MOTRIL	GRANADA
E.O.I.	HUELVA	HUELVA
E.O.I.	JAEN	JAEN
E.O.I.	MALAGA	MALAGA
E.O.I.	MARBELLA	MALAGA

A N E X O VI  
=====

Cuerpo: Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
Conservatorio Profesional de Música	CADIZ	CADIZ
Conservatorio Superior de Música	CORDOBA	CORDOBA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	CORDOBA	CORDOBA
Conservatorio Superior de Música	GRANADA	GRANADA
Conservatorio Superior de Música	MALAGA	MALAGA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	MALAGA	MALAGA
Conservatorio Superior de Música	SEVILLA	SEVILLA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	SEVILLA	SEVILLA

A N E X O VII  
=====

Cuerpo: Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
Conservatorio Profesional de Música	ALMERIA	ALMERIA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	ALMERIA	ALMERIA
Conservatorio Profesional de Música	CADIZ	CADIZ
Conservatorio Superior de Música	CORDOBA	CORDOBA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	CORDOBA	CORDOBA
Conservatorio Superior de Música	GRANADA	GRANADA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	GRANADA	GRANADA
Conservatorio Profesional de Música	HUELVA	HUELVA
Conservatorio Profesional de Música	JAEN	JAEN
Conservatorio Superior de Música	MALAGA	MALAGA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	MALAGA	MALAGA
Conservatorio Superior de Música	SEVILLA	SEVILLA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	SEVILLA	SEVILLA

ANEXO VIII  
=====

Cuerpo: Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
Conservatorio Elemental de Música	EL EJIDO	ALMERIA
Conservatorio Elemental de Música	ALBOX	ALMERIA
Conservatorio Elemental de Música	CUEVAS ALMANZORA	ALMERIA
Conservatorio Elemental de Música	OLULA DEL RIO	ALMERIA
Conservatorio Elemental de Música	VELEZ RUBIO	ALMERIA
Conservatorio Profesional de Música	ALMERIA	ALMERIA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	ALMERIA	ALMERIA
Conservatorio Elemental de Música	LA LINEA DE LA C.	CADIZ
Conservatorio Elemental de Música	SANLUCAR BDA.	CADIZ
Conservatorio Elemental de Música	CHICLANA FRA.	CADIZ
Conservatorio Elemental de Música	ALGECIRAS	CADIZ
Conservatorio Elemental de Música	ARCOS DE LA FRA.	CADIZ
Conservatorio Elemental de Música	EL PUERTO STA. Mª	CADIZ
Conservatorio Profesional de Música	CADIZ	CADIZ
Conservatorio Elemental de Música	CABRA	CORDOBA
Conservatorio Elemental de Música	LUCENA	CORDOBA
Conservatorio Elemental de Música	POZOBLANCO	CORDOBA
Conservatorio Elemental de Música	CORDOBA	CORDOBA
Conservatorio Elemental de Música	MONTILLA	CORDOBA
Conservatorio Elemental de Música	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA
Conservatorio Elemental de Música	BAENA	CORDOBA
Conservatorio Elemental de Música	MONTORO	CORDOBA
Conservatorio Superior de Música	CORDOBA	CORDOBA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	CORDOBA	CORDOBA
Conservatorio Elemental de Música	LOJA	GRANADA
Conservatorio Elemental de Música	MOTRIL	GRANADA
Conservatorio Elemental de Música	GUADIX	GRANADA
Conservatorio Elemental de Música	BAZA	GRANADA

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: 1951 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año XII

martes, 23 de octubre de 1990

Número 88 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA.  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA  
Teléfonos: (951) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (951) 421 02 89  
Talleres: Tecnographic. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

ORDEN de 22 de octubre de 1990, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, dependientes de la Consejería. (Conclusión).

Conservatorio Elemental de Música	ECIJA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música	MIDENA ALJARAFE	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música	OSUNA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música	LA RINCONADA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música	UTREBA	SEVILLA
Conservatorio Superior de Música	SEVILLA	SEVILLA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	SEVILLA	SEVILLA

Conservatorio Superior de Música	GRANADA	GRANADA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	GRANADA	GRANADA
Conservatorio Elemental de Música	ISLA CRISTINA	HUELVA
Conservatorio Elemental de Música	VALVERDE CND.	HUELVA
Conservatorio Elemental de Música	TRIGUEROS	HUELVA
Conservatorio Profesional de Música	HUELVA	HUELVA
Conservatorio Elemental de Música	UBEDA	JAEN
Conservatorio Elemental de Música	ANDUJAR	JAEN
Conservatorio Elemental de Música	LINARES	JAEN
Conservatorio Elemental de Música	ALCALA LA REAL	JAEN
Conservatorio Elemental de Música	LA CAROLINA	JAEN
Conservatorio Elemental de Música	CAZORLA	JAEN
Conservatorio Elemental de Música	HUELMA	JAEN
Conservatorio Elemental de Música	BAILEN	JAEN
Conservatorio Profesional de Música	JAEN	JAEN
Conservatorio Elemental de Música El Palo	MALAGA	MALAGA
Conservatorio Elemental de Música Ciudad Jardín	MALAGA	MALAGA
Conservatorio Elemental de Música Ctrá: Cádiz	MALAGA	MALAGA
Conservatorio Elemental de Música Carlos Haya	MALAGA	MALAGA
Conservatorio Elemental de Música	ANTEQUERA	MALAGA
Conservatorio Elemental de Música	FINDA	MALAGA
Conservatorio Elemental de Música	VEJEZ MALAGA	MALAGA
Conservatorio Elemental de Música C/ Arango	MALAGA	MALAGA
Conservatorio Superior de Música	MALAGA	MALAGA
Escuela Superior de Arte Dramático y Danza	MALAGA	MALAGA
Conservatorio Elemental de Música - Nervión	SEVILLA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música - Triana	SEVILLA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música - La Macarena	SEVILLA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música La Palmera	SEVILLA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música	COPIA DEL RIO	SEVILLA
Conservatorio Elemental de Música	DOS HERMANAS	SEVILLA

## ANEXOS IX, X, XI y XII

Cuerpos: Profesores de Término, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y -  
Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
Escuela de AA. y OA.	ALMERIA	ALMERIA
Escuela de AA. y OA.	ALGECIRAS	CADIZ
Escuela de AA. y OA.	CADIZ	CADIZ
Escuela de AA. y OA.	JEREZ FRA.	CADIZ
Escuela de AA. y OA.	CORDOBA	CORDOBA
Escuela de AA. y OA.	GRANADA	GRANADA
Escuela de AA. y OA.	GUADIX	GUADIX
Escuela de AA. y OA.	HUESCAR	GRANADA
Escuela de AA. y OA.	MOTRIL	GRANADA
Escuela de AA. y OA.	HUELVA	HUELVA
Escuela de AA. y OA.	BAEZA	JAEN
Escuela de AA. y OA.	JAEN	JAEN
Escuela de AA. y OA.	UBEDA	JAEN
Escuela de AA. y OA.	MALAGA	MALAGA
Escuela de AA. y OA.	SEVILLA	SEVILLA

ANEXO XIII

BAREMO DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LOS CUERPOS Y ESCALAS DE ENSEÑANZAS MEDIAS, ARTISTICAS Y B. IDIOMAS

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<b>1. Servicios prestados.</b>		
1.1. Por cada año de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera del Cuerpo correspondiente, en el Centro desde el que solicita plaza con destino definitivo	3,50	Fotocopia compulsada del título administrativo y, en su caso, de las correspondientes hojas de enlace.
1.2. Por cada año de servicios en función inspectora o coordinadora del nivel de enseñanza correspondiente.	3,00	Fotocopia compulsada del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.
1.3. Por cada año como Director de Centros Públicos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas o como Profesor Delegado, en el caso de las Secciones de Formación Profesional.	3,00	Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del cargo.
1.4. Por cada año como Vicedirector, Subdirector, Administrador, Secretario o Jefe de Estudios de Centros Públicos de Enseñanzas Medias, Artísticas e Idiomas, incluidas las Secciones de Formación Profesional, o Delegado del Jefe de Estudios de Extensiones de Instituto de Bachillerato, Director-Jefe de Estudios de Sección Delegada, Director de Sección Filial, Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media o Jefe de Residencias de Enseñanzas Integradas o similares en Comunidades Autónomas.	2,00	Fotocopia compulsada del documento justificativo de nombramiento, con expresión de la duración real del cargo.
1.5. Por cada año como Vicesecretario, Delegado-Jefe de Estudios Nocturnos en Sección Delegada, Delegado del Secretario de Extensión de I.B., Director, Jefe de Estudios y Secretario de los Centros Homologados de convenio con Corporaciones Locales, Director de Colegio Libre Adoptado, con número de Registro de Personal o Secretario de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.	1,00	Fotocopia compulsada del documento justificativo de nombramiento, con expresión de la duración real del cargo.
<b>2. Antigüedad.</b>		
2.1. Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo a que corresponde la vacante o en el antiguo Cuerpo de Inspectores de Bachillerato.	2,00	Fotocopia compulsada del título administrativo, con diligencia de posesión y cese, o de las hojas de enlace.
2.2. Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos docentes.	0,40	Fotocopia compulsada del título administrativo, con diligencia de toma de posesión y cese, o de las hojas de enlace correspondientes.
<b>3. Méritos docentes, actividades y cursos relacionados con la docencia.</b>		
3.1. Por cada año como Profesor de Centro Piloto con nombramiento obtenido como resultado de concurso público.	0,10	Fotocopia de la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado" y diligencia de la toma de posesión y cese, si la hubiere.

3.2. Por publicaciones de carácter didáctico sobre la disciplina objeto del concurso o directamente relacionadas con la organización escolar.	Hasta 5,00	Los ejemplares correspondientes.
3.3. Por publicaciones de carácter científico sobre la disciplina objeto del concurso.	Hasta 5,00	Los ejemplares correspondientes.
3.4. Por publicaciones de libros de texto autorizados.	Hasta 2,00	Los ejemplares correspondientes.
3.5. Por actividades y cursos de perfeccionamiento didáctico.	Hasta 0,50	Certificación de las mismas.
3.6. Por cada año completo como Coordinador o Profesor de la Reforma de las Enseñanzas Medias o de cursos experimentales de enseñanzas Artísticas.	1,00	Certificación de la Dirección General correspondiente.
3.7. Por el desempeño de funciones directivas como coordinador o como Profesor en programas educativos del Ministerio de Educación y Ciencia o de las Comunidades Autónomas.	Hasta 1,00	Informe de la Dirección General correspondiente.
3.8. Por actividades de innovación educativa convocadas y/o autorizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia o las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.	Hasta 1,00	Informe de la Dirección General correspondiente.
3.9. Por menciones honoríficas, premios, condecoraciones y actividades relacionadas con su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la disciplina objeto del concurso.	Hasta 2,00	Documentos acreditativos de hallarse en posesión de los mismos.
<b>4. Méritos académicos. (Titulaciones).</b>		
Para los Cuerpos que imparten Bachillerato, Idiomas y para Catedráticos y Profesores Especiales de Conservatorios.		
4.1. Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo.	5,00	Fotocopia compulsada del título o resguardo del abono de los derechos.
4.2. Por cada título superior distinto al alegado para ingreso en el Cuerpo en la asignatura correspondiente, expedido por distintas facultades.	2,00	Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o resguardos del abono de los derechos.
4.3. Por cada título superior distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad, Escuela o Conservatorio Superior de Música y en distintas secciones, ramas o especialidades.	1,00	Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o resguardos del abono de los derechos.
4.4. Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala.	1,00	Documentos justificativos del mismo.
4.5. Por premio extraordinario en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala.	0,50	Documentos justificativos del mismo.

Para los Cuerpos que imparten Formación Profesional, Artes aplicadas y Oficios Artísticos y para Profesores Auxiliares de Conservatorios.

4.1. Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala. 5,00 Fotocopia compulsada del título o resguardo del abono de los derechos.

4.2. Por cada título superior o título o certificado de primer ciclo universitario distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo o Escala, en la asignatura correspondiente. 2,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos o, en su caso, de los resguardos del abono de los derechos.

4.3. Por cada título superior o título o certificado de primer ciclo universitario distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad, Escuela o Conservatorio Superior de Música y en distintas secciones, ramas o especialidades. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos o, en su caso de los resguardos del abono de los derechos.

4.4. Por premio extraordinario en el Doctorado de la licenciatura requerida para ingreso en el Cuerpo o Escala. 1,00 Documentos justificativos del mismo.

4.5. Por premio extraordinario en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala. 0,50 Documentos justificativos del mismo.

4.6. Para Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial: Por cada titulación de Maestría Industrial o Formación Profesional de Segundo grado, distinta de la alegada para ingreso en el Cuerpo o Escala. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o en su caso - resguardos del abono de los derechos.

4.7. Para Maestros y Ayudantes de Talleres de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas: Por cada título de Graduado en Artes Aplicadas, distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o en su caso - resguardos del abono de los derechos.

4.8. Para Profesores Auxiliares de Conservatorios: Por cada título de Profesor de Música distinto del alegado para ingreso en el Cuerpo. 1,00 Fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos, o en su caso - resguardos del abono de los derechos.

5. Otros servicios prestados.

5.1. Por cada año de servicios como cargo directivo en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, con categoría de Jefe de Servicio o nivel equivalente o superior. 3,00 Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del mismo.

5.2. Por cada año de servicios como cargo directivo en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas, con competencias en materia educativa, con categoría de Jefe de Sección o nivel equivalente. 2,00 Fotocopia compulsada del documento justificativo del nombramiento, con expresión de la duración real del mismo.

6. Méritos Artísticos (aplicable sólo a los Cuerpos de Enseñanzas Artísticas).

6.1. Por composiciones estrenadas, grabaciones o conciertos como solistas. Los programas y críticas correspondientes.

6.2. Por premios en exposiciones o en concursos de ámbito nacional o internacional.

Los programas, críticas y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.

(Por estos apartados en ningún caso podrán obtenerse más de dos puntos).

NOTAS:

Primera.- Se considera como Centro desde el que se solicita participar en el concurso, a efectos del apartado 1.1., aquel a cuya plantilla pertenezca el aspirante.

Segunda.- Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.

Tercera.- En los apartados siguientes, por cada mes fracción de año se sumarán: en el 1.1., 0,30; en el punto 1.2, 0,25; en el 1.3, 0,25; en el 1.4, 0,16; en el 1.5, 0,08; en el 2.1, 0,16; en el 3.6, 0,08; en el 5.1, 0,25; y en el 5.2, 0,16.

En ninguno de los demás casos se puntuarán fracciones de año.

Cuarta.- Por cada trabajo o circunstancia presentado de acuerdo con los apartados 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.8, 3.9, sólo podrá puntuarse por uno de ellos.

Quinta.- Por el apartado 4 sólo podrán valorarse los títulos de validez oficial en el Estado español.

Sexta.- A los efectos de los apartados 1.1 y 2.1 serán computados los servicios que se hubieran prestado en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Enseñanza de las Comunidades Autónomas en situación de excedencia especial, contemplados en el artículo 43.1.a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con motivo de nombramiento por Decreto.

Séptima.- A los efectos de los apartados 1.1 y 2.1 serán computados los servicios que se hubieran prestado al Estado en uso de la opción a que se refieren los artículos 1 y 2 de la Ley 9/1980, de 14 de marzo; artículo 1 del Real Decreto-Ley 41/1978, de 14 de Diciembre; disposición adicional primera, 1, de la Ley 20/1982, de 9 de Junio; artículo 5 del real Decreto-Ley 4/1981, de 27 de Febrero. Igualmente serán computados los servicios prestados en las Comunidades Autónomas en funciones similares a las señaladas en el artículo 5 del real Decreto-Ley 4/1981, de 27 de Febrero.

Asimismo se computarán los servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto.

Octava.- Los servicios aludidos en el apartado 2.2 no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos a los servicios de los apartados 1.1 y 2.1.

=====

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal laboral de esta Universidad.*

Existiendo plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de la Universidad de Granada y a fin de atender las necesidades de la misma, este Rectorado, en virtud de las competencias que le atribuye el apartado "K" del artículo 86 de los Estatutos de la citada Universidad, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, según se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

**SEGUNDO.** La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. N.º 85 de 3 de 1984) modificada por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. n.º 181 de 27 de Julio de 1988), en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de

Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (B.O.E nº. 305 de 21 de Diciembre de 1984), en el vigente Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial del Personal Laboral de Universidades Andaluzas (B.O.J.A. nº 85 del 21 de Octubre de 1989).

**TERCERO.** Para ser admitido en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- A. Ser español.
- B. Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- C. Estar en posesión del Título Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer Grado, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente.
- D. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.
- E. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- F. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

**CUARTO.** Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con arreglo al modelo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria, uniendo a la misma fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia Curriculum Vitae y relación de méritos acreditados documentalente.

**QUINTO.** Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Granada, dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha del comienzo de los ejercicios.

Contra esta lista los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos.

Transcurrido el plazo señalado anteriormente, la lista será elevada a definitiva, lo que será hecho público en el Servicio de Personal (Hospital Real) y contra la que los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Rector de la Universidad de Granada, quién resolverá lo procedente.

**SEXTO.** El Tribunal calificador, ha sido designado por el Rectorado de la Universidad de Granada.

**PRESIDENTE:** D. Esteban Alvarez de Manzaneda Roldan. Gerente de la Universidad de Granada.

**VOCALES:**

- D. Francisco Vidal Sánchez. Director del Instituto de Geofísica y Prevención de desastres sísmicos.
- D. Gerardo Alguacil de la Blanca. Profesor de esta Universidad.
- D. Andres González Carmona, en representación del Comité de Empresa.
- D.Carlos López Casado, en representación del Comité de Empresa.

**SECRETARIO:** D. Ildefonso Ruiz Rodriguez. Jefe del Servicio de Personal de la Universidad de Granada, que actuará con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes podrán recurrir a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**SEPTIMO.** Los aspirantes que resulten aprobados en las presentes pruebas selectivas, para su contratación como personal laboral fijo, aportarán dentro de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados, en el Registro General de esta Universidad, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Fotocopia debidamente compulsada del Título correspondiente.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

**OCTAVO.** La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidas por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración Universitaria podrá en su caso proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

Granada, 2 de agosto de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

**ANEXO I**

**A. DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS**

TECNICO EN SISMOLOGIA APLICADA Y PREVENCION SISMICA.

**B. NIVEL**

Grupo II del Convenio.

**C. TITULACION EXIGIDA**

Título de Ingeniero Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente.

**D. FASE DE CONCURSO**

La fase de concurso del proceso selectivo, se valorará de la forma que a continuación se indica:

- D1 Titulación**  
Licenciatura ..... 5 puntos
- D2. Experiencia Profesional**  
Por año o fracción de año de trabajo, acreditada mediante contrato:
  - Con función similar a la convocatoria en el ámbito universitario 4 puntos.
  - Con función similar a la convocatoria, fuera del ámbito universitario 3 puntos.
  - Con función diferente a la convocatoria, dentro del ámbito universitario 2 puntos
  - Con función diferente a la convocatoria, fuera del ámbito universitario 1 punto.
- D3. Actividad Docente**  
- Por año de desempeño de actividades docentes en la Universidad tanto en estudios reglados como no reglados hasta un máximo de 2 puntos.

- Análogas pero fuera del ámbito universitario hasta un máximo de 0'5 puntos

**D4. Publicaciones. Comunicaciones y Otros trabajos realizados.**

A juicio del Tribunal, hasta un máximo de 6 puntos.

**D.5 Otros Meritos.**

Hasta un máximo de 4 puntos, a valorar por el Tribunal según la documentación que aporte el interesado, con especial incidencia en:

- Desempeño de puestos con especial responsabilidad.
- Otras titulaciones no contempladas en el baremo.
- Asistencia a Congresos, Simposium, etc, de la especialidad.

La puntuación se acumulará a la obtenida en la fase de oposición y en ningún caso servirá para aprobar alguno de los ejercicios

**E. FASE DE OPOSICION**

La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican.

**El. Primer ejercicio. Teórico**

En el tiempo máximo de tres horas los aspirantes desarrollarán uno de los temas del programa, que será elegido al azar y de forma única para todos los aspirantes.

**PROGRAMA**

1. Terremotos. Causas y efectos de los terremotos. Distribución mundial y española de los terremotos. Geología y terremotos. Parámetros de localización y mecanismo focal. Terremotos destructivos españoles.
2. Tamaño de los terremotos. Datos macrosísmicos. Intensidad y escalas. Estudio de los terremotos en el terreno. Mapas de Intensidad. Magnitud. Momento sísmico. Energía sísmica. Ecuaciones de relación.
3. Cartografía. Coordenadas geográficas y topográficas. Proyecciones de la esfera sobre el plano. Transformación de coordenadas. Símbolos topográficos. Mapas topográficos y geográficos.
4. Informatización. Creación de ficheros de datos cartográficos. Digitización y transmisión de datos. Programas gráficos y medios de representación. Mapas topográficos realizados por ordenador.
5. Vulnerabilidad sísmica. Elementos vulnerables a cargas sísmicas. Interacciones suelo - estructura. Amplificaciones. Efectos locales. Evaluación de la vulnerabilidad. Mapas de vulnerabilidad.
6. Peligrosidad y riesgo sísmico. Elementos en riesgo. Peligrosidad. Riesgo sísmico. Leyes de atenuación. Evaluación y mapas de riesgo.
7. Prevención sísmica. Zonificación sísmica. Microzonificación y Planificación del territorio. Diseños sismorresistentes. Estructuras especiales. Norma sismo-resistente española.
8. Mitigación de Riesgos sísmicos. Planes de emergencia sísmica. Catálogo de recursos. Directrices de funcionamiento. Criterios de movilización. Estructura operativa. Información ciudadana. Mitigación de riesgos sísmicos: protección, socorro y rehabilitación.

**SEGUNDO EJERCICIO. PRACTICO**

Los aspirantes dispondrán de un día para familiarizarse con el funcionamiento del centro y de los equipos que la Universidad dispone..

El ejercicio consistirá en el desarrollo de un ejercicio práctico en el tiempo y forma que el tribunal estime oportuno.

Este ejercicio práctico versará sobre los siguientes aspectos:

- . Organización e interpretación de datos macrosísmicos.

- . Elaboración de mapas de isosistas. Manual e informatizada.
- . Interpretación de mapas topográficos y geográficos
- . Manejo de programas gráficos
- . Evaluación sísmica de daños en estructuras
- . Manejo de Cartografía y planos.
- . Manejo de datos informatizados de cartografía y elementos de riesgo.

**F. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS**

El primer ejercicio se calificará individualmente por cada uno de los miembros del Tribunal sobre una puntuación máxima de 50 puntos en total, siendo necesario 25 puntos para pasar al segundo ejercicio.

El segundo ejercicio se calificará individualmente por cada uno de los miembros del Tribunal sobre una puntuación máxima de 50 puntos en total, siendo necesarios 25 puntos para pasar a la fase de concurso.

En la fase de concurso, la valoración de los méritos se hará sobre un total máximo de 50 puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de Oposición y Concurso, designándose a los aspirantes con mayor puntuación según el número de plazas convocadas.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta, el número de plazas convocadas y la elevará al Rectorado de la Universidad para su aprobación.

**ANEXO II**

D. ....  
 natural de.....  
 provincia de .....  
 con domicilio en .....  
 calle..... nº.....  
 con D.N.I.....  
 a V.I. tiene el honor de:

**EXPONER:**

Que teniendo conocimiento de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de fecha 2 de Agosto de 1990 por la se que convoca concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Personal Laboral con la categoría de (Técnico de Sismología aplicada y prevención sísmica) Grupo II. con destino en Instituto de Geofísica y Prevención de desastres sísmicos de la Universidad de Granada.

**SOLICITA**

Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas, comprometiéndose a probar documentalente todos los datos que figuran en la solicitud.

Granada, de de 1990.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace público la comisión de baremación del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, convocado por Orden de 13 de junio.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de lo Consejería de Educación y Ciencia de 13 de junio de 1990 IBOJA del 3

de julio), por la que se convocó a concurso de méritos puestos de trabajo docentes de carácter singular, de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, procede nombrar la comisión de baremación prevista en la base 6ª de la citada convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1º. La composición de la comisión de los puestos de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa (Psicólogo y Pedagogo) estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Jerónimo Carrascal Morillo, Jefe de Servicio de la Dirección General de Personal.

Vocales: D. Salvador Bella Salom, Jefe de Sección de la Dirección General de Planificación y Centros.

D. Juan José López Pérez, Jefe de Sección de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

D. Juan A. Amezcua Membrilla, Orientador de Equipo de Promoción y Orientación Educativa (Psicólogo).

D. Miguel Díaz Alcaraz, Orientador de Equipo de Promoción y Orientación Educativa (Pedagogo).

Secretaria: Dª María Luisa Oviedo Maestre, Jefe de Negociado de la Dirección General de Personal.

2º. El Presidente podrá proponer al Director General de Personal el nombramiento de asesores.

3º. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 1990.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

## DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, sobre convocatoria de una plaza de Asesor de Area al Servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, con carácter de personal eventual y por el sistema de libre designación.*

Existiendo vacante una plaza de Asesor de Area, he resuelto convocarla conforme a las siguientes:

### BASES

Primera. Denominación y descripción de la plaza.

Se convoca una plaza de Asesor de Area, cuyas funciones consisten, básicamente, en el examen jurídico de los expedientes de queja que se presentan en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, el estudio y búsqueda jurídica fundada en legislación, jurisprudencia y doctrina a fin de determinar la competencia de esta Institución y la actuación de la Administración y su adecuación al ordenamiento jurídico en materia educativa y cultural, así como la elaboración de informes y propuestas de Resolución sobre dichas materias.

Dicha plaza se encuentra dotada con unas retribuciones básicas del Grupo A, un complemento de Destino del nivel 28 y un complemento específico de 1.416.672 Ptas, que implica una dedicación exclusiva e incompatibilidad con el ejercicio de cualquier otra profesión u oficio.

Segunda. Carácter y sistema de selección de la plaza que se convoca.

La plaza de Asesor de Area tiene el carácter de funcionario eventual, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA núms. 124/1985 y 34/1988).

Conforme a lo establecido en el art. 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de esta Institución, la plaza de Asesor es de libre designación por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Tercera. Requisitos de los candidatos.

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas aquellas personas con título de Doctor o Licenciado en Derecho y/o funcionarios del grupo A que acrediten una experiencia en funciones administrativas de análoga naturaleza a la plaza que se convoca.

Cuarto. Méritos.

Los méritos serán acreditados fehacientemente por los participantes y, con carácter general, serán tenidos en cuenta los siguientes:

1º. Carrera Administrativa: Trabajos desempeñados con anterioridad en las Administraciones Públicas y nivel de los puestos desempeñados así como permanencia en los mismos.

2º. Titulaciones Académicas.

3º. Actividad Profesional.

4º. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

Se valorarán preferentemente los conocimientos y experiencia que se acrediten en el campo de la legislación educativa y cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.3 del Reglamento de esta Institución, citado, en el nombramiento se procurará dar prioridad a los funcionarios públicos, valorándose especialmente los que, reuniendo los requisitos antes dichos, pertenezcan a los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, Superior de Administradores Generales del Estado y similares de otras Administraciones Públicas.

Quinta. Solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, se dirigirán al Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz y se presentarán dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos, serán presentadas en el Registro de esta Institución sito en Patio de Banderas, nº 2-1º 41004 de Sevilla, o bien por alguno de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Proceso de selección.

La selección será realizada por la Junta de Coordinación y Régimen Interior de esta Institución que tendrá en cuenta los méritos y preferencias citados en la base anterior y alegados por los concursantes. Dicha Junta podrá convocar a cualesquiera de los participantes que estime oportuno, al objeto de formular al interesado preguntas o aclaraciones sobre los méritos presentados por el mismo, o solicitar de los mismos datos complementarios que se deduzcan de aquellos.

Si no existieren candidatos que reúnan los requisitos que se consideren idóneos, a juicio de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, la plaza se declarará desierta.

La selección se llevará a cabo con anterioridad al 15 de noviembre de 1990.

Séptima. Nombramientos y Toma de Posesión.

Los nombramientos de los que resulten seleccionados serán realizados por el Defensor del Pueblo Andaluz a propuesta de la Junta de Coordinación y Régimen Interior.

La toma de posesión de quienes resulten designados, habrá de efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde la notificación al solicitante de la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se resuelva esta convocatoria. Dentro de dicho plazo se resolverá su situación funcional o laboral, para incorporarse en esta Institución del Defensor del Pueblo Andaluz en la situación regulada por la legislación vigente, artículo 34.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, y artículos 27-30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz.

Sevilla, 17 de octubre de 1990.— El Defensor del Pueblo Andaluz, Manuel Conde-Pumpido Ferreiro.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se concede una subvención de veinte millones de pesetas al Ins-

tituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, con destino a la Red Sísmica de Andalucía y realización de programas de Investigación sobre desastres sísmicos.